

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMALAUKO IRAILAREN HOGEITABOSTEAN (25an) EGINDAKO OHIKO BILKURAREN 19/2014 ZENBAKIKO AKTA**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. ALFONSO GARCÍA ALONSO  
(grupo municipal Socialistas Vascos  
Eusko Sozialistak)

**SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**

JESÚS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ SUANCES  
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS  
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO  
AMAYA ROJAS RUIZ  
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY  
JUAN CARLOS JUSTO FERNÁNDEZ

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI  
NEREA CANTERO GURTUBAY  
YOLANDA FIKA LÓPEZ  
ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES  
GORKA ZUBIAURRE SASIA  
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ  
JON ANDONI URÍA GARCÍA

**PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO  
ZOE IRATXE NUBLA DURANGO  
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA  
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO  
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

**BILDU**

JORGE GARCÍA GÓMEZ  
M<sup>a</sup> BEGOÑA GUTIÉRREZ CUEVA  
IKER RAHONA GARAY  
JUAN LUIS MELCHOR SORTURA

**GRUPO MIXTO (EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA)**

AMPARO AMAIA MARTÍNEZ RAMOS

**SECRETARIO GENERAL**

D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN

**INTERVENTOR DE FONDOS**

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 19/2014, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamalauko irailaren hogeitabostean (25)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen eta **ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura irailaren 22ko 6935/2014** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ALFONSO GARCÍA ALONSO** jauna eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzaila, eta **HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilte. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veinticinco (25) de septiembre de dos mil catorce**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 6935/2014, de 22 de septiembre**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ALFONSO GARCÍA ALONSO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTÍN**.

## **S U M A R I O**

### **A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)**

**190/19/2014-1** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número **17/2014**, celebrada el día **24 de julio**. (pág. 963)

### **DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**191/19/2014-2** **Quedar enterados** de los **Decretos de Alcaldía** números: 5772/2014 de 23 de julio, 5872/2014 de 30 de julio, 6283/2014 de 14 de agosto, y 6676/2014 y 6688/2014, ambos de 10 de septiembre. (pág. 964)

**192/19/2014-3** **Quedar enterados** de la **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al 2º trimestre de 2014. (pág. 964)

**193/19/2014-4** **Quedar enterados** del **INFORME DE TESORERIA** sobre la situación de las facturas correspondientes al 2º trimestre de 2014, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (pág. 965)

**194/19/2014-5** **Quedar enterados** del informe comprensivo de las resoluciones adoptadas respecto a los **INFORMES DE REPARO** emitidos por la Intervención Municipal, durante el mes julio 2014. (pág. 965)

**195/19/2014-6** **Quedar enterados** del informe comprensivo de las resoluciones adoptadas respecto a los **INFORMES DE REPARO** emitidos por la Intervención Municipal, durante el mes agosto 2014. (pág. 967)

### **B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.**

### **RUEGOS**

**196/19/2014-7** **Ruego** presentado por la Portavoz del grupo municipal **EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 21196/2014 de 9 de septiembre, interesando la retirada del turismo “Volvo” abandonado en la senda peatonal que baja de Saratxu y Castaños a El Regato. **(pág. 969)**

### PREGUNTAS

**197/19/2014-8** **Pregunta** formulada por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 19063/2014 de 23 de julio, en relación con la exposición “El Ártico se rompe” patrocinada por la Obra Social La Caixa. **(pág. 970)**

**198/19/2014-9** **Pregunta** formulada por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 21557/2014 de 15 de septiembre, en relación con el programa “Vacaciones tranquilas”. **(pág. 972)**

### MOCIONES

#### TIPO “A”

**199/19/2014-10** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 18374/2014 de 11 de julio, instando al Gobierno Municipal a tomar en consideración las necesidades de la ciudadanía en relación con el lenguaje a utilizar en la elaboración y difusión de normativas y actos administrativos singulares. **(pág. 973)**

**200/19/2014-11** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 20327/2014 de 25 de agosto, instando al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para que se amplíe la protección al desempleo. **(pág. 980)**

**201/19/2014-12** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA** presentada por los Portavoces de los grupos municipales **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, y **GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, a la moción presentada por el grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialis-

PL 19/2014

tak, con Registro de Entrada nº 20553/2014 de 29 de agosto, de rechazo de la modificación de la LOREG propuesta por el Partido Popular para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas. **(pág. 995)**

**202/19/2014-13** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 21214/2014 de 9 de septiembre, instando a la inmediata puesta en funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento. **(pág. 1006)**

**203/19/2014-14** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 21217/2014 de 9 de septiembre, instando a la inmediata creación y desarrollo de los Consejos de Distrito. **(pág. 1022)**

**204/19/2014-15** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por la Portavoz suplente del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 21383/2014 de 11 de septiembre, instando a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco, a habilitar plazas de transporte escolar para los niños y niñas escolarizados en el Colegio Público Gurutzeta y residentes en Retuerto. **(pág. 1031)**



### **INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **6935/2014**, de **22 de septiembre**.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de los veinticinco que componen la Corporación municipal.

Durante el desarrollo de la presente sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dispuso un receso de la presente sesión plenaria tras el debate y votación de la moción contenida en el punto nº 202/19/2014-13 del Orden del Día, reini-

ciándose la misma diez minutos más tarde, manteniéndose el quórum de los veinticinco que componen la Corporación municipal.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

**A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)**

**190/19/2014-1.- Propuesta de aprobación, si procede del Acta de la sesión plenaria ordinaria número 17/2014, celebrada el día 24 de julio.**- La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, en el uso de la palabra, el corporativo integrante del grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, **Sr. URÍA GARCÍA**, dijo: Quisiera hacer una observación sobre el contenido del Acta en relación con el punto 5: **Dación de cuenta del informe de Intervención comprensivo de las resoluciones adoptadas respecto a los informes de reparos emitidos durante el mes de junio de 2014.** En este punto el que ahora interviene pidió hacer uso de la palabra y el Alcalde no lo permitió. Sin embargo, al final de este punto solo se refleja que el Ayuntamiento en Pleno se da por enterado. Quisiera que se haga constar que quise hacer uso de la palabra y no se me permitió. Aprovecho la ocasión para pedir que por favor en las sucesivas Actas, si se pide hacer uso de la palabra en puntos parecidos, hoy lo intentaré de nuevo, se recoja expresamente también la respuesta. ¿Se incorporará, Sr. Alcalde?

El **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE** contestó en los siguientes términos: Sí, claro; por supuesto.

Se hace constar que el Acta referida en el epígrafe de este punto quedó aprobada con la observación anteriormente señalada.

**DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**191/19/2014-2.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía números: 5772/2014 de 23 de julio, 5872/2014 de 30 de julio, 6283/2014 de 14 de agosto, y 6676/2014 y 6688/2014, ambos de 10 de septiembre.**- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes y que a continuación se extractan:

- **5272/2014, de 23 de julio**, por el que se aprueba el expediente 2014TR10 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 12.792,27 euros.
- **5872/2014, de 30 de julio**, por el que se resuelve aceptar los ingresos por reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a la devolución de subvención concedida realizada por Asamblea de Cooperación por la Paz, por importe de 1.000 euros.
- **6283/2014, de 14 de agosto**, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2014CA08 al presupuesto municipal 2014 en vigor, por importe de 352.969,42 euros.
- **6676/2014, de 10 de septiembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, por importe de 5.749,88 euros, para la mejora de la información geográfica y realización de mapas municipales.
- **6688/2014, de 10 de septiembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención de importe 3.000 euros, concedida por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, para la ejecución de las convocatorias de "Ayudas dirigidas a impulsar la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales".

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

**192/19/2014-3.- Dación de cuenta de la INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 2º trimestre de 2014.**- De conformidad con el artículo 64 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y reglas 103 y 104 del Decreto Foral 255/2007, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales, se establece que el Presidente de la Entidad Local remitirá al Pleno información financiera y presupuestaria como mínimo trimestralmente.

En su virtud, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la información presupuestaria relativa al segundo trimestre del ejercicio de 2014, según los estados de ejecución de ingresos y gastos que figuran en el expediente.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

**193/19/2014-4.- Dación de cuenta del INFORME DE TESORERIA sobre la situación de las facturas correspondientes al 2º trimestre de 2014, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.**- El Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO** del informe de Tesorería, de fecha 10 de julio de 2014, sobre la situación de las facturas, correspondiente al 2º trimestre de 2014, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

**194/19/2014-5.- Dación de cuenta del informe comprensivo de las resoluciones adoptadas respecto a los INFORMES DE REPARO emitidos por la Intervención Municipal, durante el mes julio 2014.**- En cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 16 de las Normas de Control Interno, el Sr. Interventor Municipal eleva al Pleno de la Corporación informe comprensivo de las resoluciones adoptadas tras la emisión de reparos emitidos a las mismas, correspondientes al mes de julio de 2014, que a continuación se extractan:

- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 150/2014, de 5 de agosto, aprobando el abono de facturas emitidas en relación a la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y jardinería en el IMD, en el mes de junio, por importe total de 192.190,34 euros.
- Decreto de Alcaldía 5123/2014, de 1 de julio, resolviendo la aprobación de prórroga por plazo comprendido hasta la adjudicación de nuevo contrato o, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2014 e importe de 10.000 euros del contrato de gestión de servicios de control horario y retirada de vehículos, adjudicado a la mercantil Dornier S.A.U.
- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 124/2014, de 3 de julio, aprobando la concesión y abono de subvención mediante concesión directa a favor del Club Balonmano Zuazo, por total importe de 30.000 euros.
- Decreto de Alcaldía 5311/2014, de 8 de julio, modificando el punto 17 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Barakaldo.
- Decreto de la Concejala Delegada del Área de Acción Social 5572/2014, de 18 de julio, acordando la concesión y abono de Ayudas de Emergencia Social a diversos beneficiarios, por total importe de 13.425,19 euros.
- Decreto de Alcaldía 5259/2014, de 4 de julio, resolviendo aprobar la convocatoria pública de Ayudas Económicas Municipales destinadas a prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social durante el año 2014, por importe total de 802.196,24 euros.

## PL 19/2014

- Decreto de Alcaldía 6014/2014, de 5 de agosto, acordando aprobación de pliegos y apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de orientación y mediación familiar, con autorización de gasto por importe de 44.733,33 euros y plazo de ejecución con término el día 31 de diciembre de 2015.
- Decreto de Alcaldía 5925/2014, de 1 de agosto, resolviendo la aprobación de una factura relativa al contrato de Arrendamiento con mantenimiento de un vehículo sin distintivos para la Policía Local, puesta al cobro por la mercantil Autorent S.L. y total importe de 946,63 euros.
- Decreto de Alcaldía 5922/2014, de 1 de agosto, resolviendo el abono de factura relativa al servicio de Cesión y adiestramiento de perros de ataque y defensa con destino a la Policía Local, del 2 al 31 de mayo de 2014, puesta al cobro por Europa Canina S.L. e importe de 1.580,80 euros.
- Decreto de Alcaldía 5401/2014, de 10 de julio, resolviendo aprobar pliegos y gasto por total importe de 346.285,71 euros, relativos al expediente de contratación del Servicio de Ocio Educativo y Participación con chicos/as de 12 a 18 años por plazo de un año prorrogable por otro.
- Decreto de Alcaldía 5452/2014, de 11 de julio, resolviendo la aprobación de una factura relativa al servicio de retirada de vehículos de la vía pública durante el mes de mayo de 2014, puesta al cobro por la mercantil Dornier S.A. y total importe de 264,06 euros.
- Resoluciones de Presidencia del IMD/UKE 134/2014, 135/2014 y 136/2014, de 10 de julio, disponiendo inicio de procedimientos de contratación relativos a las Escuelas Deportivas Municipales de Natación, Tenis y Atletismo, con aprobación de gasto por total importe de 84.377,74 euros.
- Decreto de Alcaldía 5757/2014, de 23 de julio, resolviendo la aprobación y abono de una factura relativa a los trabajos de desbroce y gestión de residuos de la finca Munoa, puesta al cobro por la empresa Viveros Perica S.A., por importe total de 58.503,50 euros.
- Decreto de Alcaldía 5658/2014, de 22 de julio, acordando aprobación de pliegos y apertura de procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de asistencias a averías y mantenimiento de la red de aguas, con autorización de gasto por importe de 325.000 euros y plazo de ejecución de un año prorrogable por otro.
- Decreto de Alcaldía 5658/2014, de 22 de julio, acordando aprobación de pliegos y apertura de procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de asistencia a averías y mantenimiento de la red de aguas, con autorización de gasto por importe de 325.000 euros y plazo de ejecución de un año prorrogable por otro.
- Decreto de Alcaldía 5389/2014, de 10 de julio, resolviendo la aprobación de gastos relativos a la celebración de las fiestas patronales del Carmen 2014, por importe total de 139.879 euros, con libramiento de pagos a justificar por total importe de 126.993 euros.
- Decreto de Alcaldía 5436/2014, de 11 de julio, resolviendo la aprobación de gastos relativos a la celebración de las fiestas patronales del Carmen 2014, por total importe de 37.297,48 euros, con libramiento de pagos a justificar por total importe de 4.800 euros.
- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 142/2014, de 22 de julio, para aprobación de relación de cuarenta y tres reconocimientos de obligación relativos a diversas prestaciones llevadas a cabo por distintos terceros y para un total importe de 126.352,03 euros.



- Decreto de Alcaldía 5687/2014, de 22 de julio, resolviendo aprobar pliegos y gasto por total importe de 384.072 euros relativos al expediente de contratación de la prestación del servicio del Centro de Día de la Paz y plazo de ejecución con término el día 31 de diciembre de 2015.
- Decreto de Alcaldía 5694/2014, de 22 de julio, resolviendo aprobar pliegos y gasto por total importe de 216.000 euros relativos al expediente de contratación de la gestión y dinamización del servicio de información y apoyo a jóvenes del municipio de Barakaldo, por plazo de un año, prorrogable por otro.
- Decreto de Alcaldía 6150/2014, de 11 de agosto, resolviendo la aprobación y abono de factura a LA2 Consultoría de Gestiones S.L., por importe total de 21.778,79 euros para el desarrollo del programa Dinamización Ciclos Musicales Pop y Rock Local.
- Decreto de Alcaldía 6055/2014, de 5 de agosto, resolviendo la aprobación y abono de tres facturas a distintas empresas en relación al programa Giltzarri Udako Gunea 2014/Espacio de verano Giltzarri 2014" por total importe de 7.975,84 euros.
- Resoluciones de Presidencia del IMD/UKE 148/2014, y 149/2014, de 29 de julio, resolviendo la aprobación de dos relaciones de veinte y veinticinco reconocimientos de obligaciones relativos a diversas prestaciones llevadas a cabo por distintos terceros y para totales importes de 37.399,07 euros y 39.168,49 euros.
- Decreto de Alcaldía 6024/2014, de 5 de agosto, resolviendo la aprobación de relación de cuatro facturas relativas a diversas prestaciones y puestas al cobro por distintos emisores, incluyendo una relativa al servicio de correos y total importe de 12.578,05 euros.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

Se hace constar que en este punto el **Sr. URÍA GARCÍA**, integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, solicitó el uso de la palabra, petición que no fue atendida por el Sr. Alcalde-Presidente, pero sí contestada en los siguientes términos: No sé cuántas veces le debo repetir que no procede el debate.

**195/19/2014-6.- Dación de cuenta del informe comprensivo de las resoluciones adoptadas respecto a los INFORMES DE REPARO emitidos por la Intervención Municipal, durante el mes agosto 2014.**- En cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 16 de las Normas de Control Interno, el Sr. Interventor Municipal eleva al Pleno de la Corporación informe comprensivo de las resoluciones adoptadas tras la emisión de reparos emitidos a las mismas, correspondientes al mes de agosto de 2014, que a continuación se extractan:

- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 161/2014, de 26 de agosto, resolviendo el abono de facturas emitidas en relación a la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y jardinería en el IMD durante el mes de julio, por total importe de 192.190,34 euros.
- Decreto de Alcaldía 5962/2014, de 1 de agosto, resolviendo 7ª prórroga por plazo de 148 días e importe de 592.455,74 euros del contrato de gestión de los servicios culturales de proximidad y ejecución de proyectos culturales de ciudad.

## PL 19/2014

- Decreto de Alcaldía 6168/2014, de 11 de agosto, resolviendo la aprobación de una factura relativa al contrato de arrendamiento con mantenimiento de un vehículo sin distintivos para la Policía Local, puesta al cobro por la mercantil Autorent S.L., y total importe de 946,63 euros.
- Decreto de Alcaldía 6193/2014, de 13 de agosto, resolviendo la aprobación de una factura relativa al servicio de retirada de vehículos de la vía pública durante el mes de junio de 2014, puesta al cobro por la mercantil Dornier S.A. y total importe de 802,98 euros.
- Decreto de Alcaldía 6171/2014, de 11 de agosto, aprobando la concesión y abono de subvenciones relativas a ayudas a la rehabilitación y a la instalación de ascensores mediante concesión directa a favor de distintos beneficiarios por total importe de 14.880,62 euros.
- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 159/2014, de 26 de agosto, para aprobación de relación de cincuenta y siete reconocimientos de obligación relativos a diversas prestaciones llevadas a cabo por distintos terceros y para un total importe de 111.960,20 euros.
- Resolución de Presidencia del IMD/UKE 160/2014, de 26 de agosto, para aprobación de relación de treinta y cuatro reconocimientos de obligación relativos a diversas prestaciones llevadas a cabo por distintos terceros y para un total importe de 41.965,19 euros.
- Decreto de Alcaldía 6550/2014, de 3 de septiembre, resolviendo prórroga por plazo máximo de cuatro meses e importe de 227.199,11 euros del contrato de ejecución de programas de cualificación profesional inicial, adjudicado a Fondo Formación Euskadi S.L.L., de 1.580,80 euros.
- Decreto de Alcaldía 6483/2014, de 2 de septiembre, acordando aprobación de pliegos y apertura de procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo cuyo objeto es la provisión del servicio de comunicaciones (telefonía/internet), con autorización de gasto por importe de 1.360.000 euros, y plazo de ejecución de cuatro años prorrogables por otros dos.
- Decreto de Alcaldía 6451/2014, de 28 de agosto, resolviendo la aprobación de gastos relativos a la celebración de conciertos en la zona denominada "Basket Hiria" por total importe de 62.678 euros, con libramiento de pago a justificar.
- Decreto de Alcaldía 6462/2014, de 29 de agosto, acordando exclusión de la sociedad IMEM Ascensores S.L.; asimismo exclusión de la sociedad Kone Elevadores S.L., por considerar su oferta anormalmente baja; y adjudicación a la sociedad Orona Sdad. Coop. del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de ascensores y aparatos elevadores, por total importe de 28.017,36 euros y plazo de ejecución de un año, prorrogable por otro.
- Decreto de Alcaldía 6592/2014, de 4 de septiembre, resolviendo la aprobación de una factura relativa al contrato de arrendamiento con mantenimiento de un vehículo sin distintivos para la Policía Local, puesta al cobro por la mercantil Autorent S.L. y total importe de 946,63 euros.
- Decreto de Alcaldía 6566/2014, de 4 de septiembre, resolviendo la aprobación de tres facturas relativas al consumo de telefonía fija durante los meses de junio y julio de 2014 y a la tarifa fija de telefonía móvil del mes de agosto de 2014, puestas al cobro por Telefónica de España S.A.U. (2) y Telefónica Móviles España S.A., e importes de 24.804,73 euros, 24.804,73 euros y 4.235 euros respectivamente.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO.**

Se hace constar que en este punto el **Sr. URÍA GARCÍA**, integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, solicitó el uso de la palabra, petición que no fue atendida por el Sr. Alcalde-Presidente, pero sí contestada en los siguientes términos: No sé qué parte no ha entendido de lo que le he dicho en el punto anterior. Tiene una falta de comprensión que me empieza a preocupar.

**B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.**

**RUEGOS**

**196/19/2014-7.- Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 21196/2014 de 9 de septiembre, interesando la retirada del turismo “Volvo” abandonado en la senda peatonal que baja de Saratxu y Castaños a El Regato.-** El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Habiendo tenido conocimiento de que en la senda peatonal muy frecuentada que baja de Saratxu y Castaños (Güeñes) a El Regato, existe abandonado desde mucho tiempo (aproximadamente cinco años) un turismo de la marca “Volvo”, el cual se encuentra en un estado de abandono y deterioro tal que habrá ocasionado vertidos de combustible, aceite y otras materias nocivas a las escorrentías que vierten a los pantanos del municipio y que también ocasiona un peligro medioambiental.

Solicitaríamos su retirada y destino a un desguace apropiado, teniendo conocimiento de que está abandonado dentro de una zona perteneciente al término municipal de Barakaldo y, en el caso de que pudiese pertenecer a otro municipio el terreno, el aviso al mismo para que proceda a su retirada.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Quizás este tema, más que objeto de un ruego, habría sido más adecuado presentarlo en la Comisión Informativa correspondiente. El problema es que no he podido asistir a las últimas Comisiones y éste era el cauce que me quedaba para hacerlo llegar.

PL 19/2014

Entiendo que si se aclaran las dudas que se plantean en el ruego en cuanto a la zona, si pertenece o no al término municipal de Barakaldo, considero que no tiene más importancia que, en su caso, proceder a la retirada del mismo lo antes posible.

A continuación la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, intervino para decir lo siguiente: Efectivamente, entre presentar un ruego o convocar una Comisión Informativa existen otras alternativas que yo pongo a disposición de la portavoz del grupo proponente, como sería sencillamente hacer la consulta.

Aprovecho que se ha presentado el ruego para explicar a todos los grupos políticos que, como ya sabéis, desde el Departamento de Medio Ambiente y en colaboración con los servicios de Protección Civil, llevamos a cabo tareas de protección al medio ambiente, y una de las tareas que tenemos encomendadas es la retirada de este vehículo. Este vehículo apareció de manera accidental en el ámbito del monte de Barakaldo. Se trata de un vehículo que estaba atravesando una pista y que, una vez que fue cargado por una grúa, cayó desde la propia grúa en una zona de difícil acceso. Desde que tuvimos conocimiento hemos trabajado en ello y actualmente se está procediendo a las tareas de desbroce para poder sacarlo. Hemos podido constatar que es materialmente imposible sacar el vehículo entero con una grúa, primero porque la pista es muy estrecha, es prácticamente inaccesible; el firme no está en buen estado y la única alternativa que tenemos es retirarlo a través del sistema de desguace, por lo que nos hemos puesto en contacto con el guarda forestal que tiene un vehículo mejor preparado para andar por el monte; a ese vehículo se le va a incorporar un pequeño carro y de la mano del servicio de Protección Civil que, como ustedes saben, son voluntarios, y de la mano de un servicio de desguace, iremos procediendo a dicho desguace y a su retirada. Pero, en cualquier caso, le recuerdo a la Portavoz del grupo Ezker Anitza que conozco las dificultades que tiene para poder llevar a cabo su tarea como oposición y que por supuesto no dude en ningún momento en consultarme cualquier asunto sin necesidad de que convoquemos Comisión Informativa o presentemos un ruego al Pleno.

## **PREGUNTAS**

**197/19/2014-8.- Pregunta formulada por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 19063/2014 de 23 de julio, en relación con la exposición “El Ártico se rompe” patrocinada por la Obra Social La Caixa.-** El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Desde el 27 de mayo de 2014 al 22 de junio de 2014 se situó en la Herriko Plaza una instalación de 200 metros cuadrados que albergó la exposición “El Ártico se rompe”, promovida por la Obra Social La Caixa.

La Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público y su Anexo, Epígrafe e), regulan la necesidad de solicitar licencia y abonar la tasa correspondiente a quienes utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular.

Por ello, solicitamos que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barakaldo se responda a las siguientes cuestiones:

- Si la entidad Obra Social La Caixa ha solicitado licencia y ha autoliquidado o abonado la tasa correspondiente para la ocupación de parte de la Herriko Plaza con motivo de la instalación de la exposición “El Ártico se rompe” durante el período comprendido entre el 27 de mayo y el 22 de junio de 2014.
- En caso afirmativo, responda el importe autoliquidado o abonado por la entidad Obra Social La Caixa.
- En caso negativo, indique los motivos por los que no se ha exigido a la entidad Obra Social La Caixa la solicitud de licencia y la autoliquidación o abono de la tasa correspondiente por utilizar o aprovechar especialmente el dominio público local.”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada desde el Área de Cultura, Educación, Euskera, Deportes, Juventud y Calidad, mediante escrito de 25 de septiembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“La organización de la exposición referida se sustenta en el convenio entre el Ayuntamiento y la entidad referida, aprobado y ratificado en todas sus partes por el Decreto de Alcaldía 4040/2014 de 23 de mayo.

El convenio a que alude el Decreto establece en su cláusula 1ª como objeto del mismo, “**la organización conjunta de la instalación en la Herriko Plaza**” de los materiales que constituyen la exposición. Y en la 3ª entre los compromisos que asume el Ayuntamiento de Barakaldo figura el de “**facilitar el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio en la Herriko Plaza.**”

PL 19/2014

En virtud de lo establecido en el convenio, no procedía, por tanto, que el Ayuntamiento girase liquidación alguna por la utilización del espacio público, ni consta al firmante que se haya practicado por La Caixa autoliquidación alguna.”

**198/19/2014-9.- Pregunta formulada por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 21557/2014 de 15 de septiembre, en relación con el programa “Vacaciones tranquilas”.-** El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El Alcalde de Barakaldo, con fecha 23 de junio, salía en prensa presentando el programa “Vacaciones tranquilas”. Dicho programa, puesto en marcha el 1 de julio, consiste, por un lado, en la entrega por parte de los barakaldeses de las llaves de su vivienda o comercio para ser custodiadas por la Policía Local y usadas por ésta en caso de robo, incendio o inundación y, por otro lado, el contacto telefónico con el vecino o vecina para comunicarle de forma directa cualquier emergencia que pudiera surgir en su domicilio.

Ante dicho programa, el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, en virtud de lo establecido en el artículo 51 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, tiene a bien formular las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos vecinos y vecinas de Barakaldo se han acogido a este programa y han entregado las llaves de su vivienda o comercio a la Policía Local?
- ¿Cuántos han rellenado el impreso con sus datos personales, autorizando a la Policía Local a usar sus llaves o a recibir llamadas telefónicas en caso de emergencia?
- ¿Ha tenido lugar alguna emergencia en la que la Policía Local haya tenido que ponerse en contacto telefónico con alguna de las personas que han dejado sus datos, o bien usar las llaves que han dejado en depósito?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Concejala Delegada del Area de Alcaldía, Hacienda, Patrimonio, Innovación Tecnológica y Participación Ciudadana, mediante escrito de 25 de septiembre de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Ningún vecino se ha acogido al citado programa. Por consiguiente, no se ha rellenado impreso alguno, ni la Policía ha realizado, como es lógico, ninguna intervención policial al respecto.”

Antes de entrar en el capítulo de mociones, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, autorizada por la Presidencia, hizo uso de la palabra para decir lo siguiente: Me gustaría hacer una consulta como cuestión previa, es una cuestión de orden. Querría conocer la opinión del Alcalde y del Secretario municipal sobre el artículo 69.3 de nuestro Reglamento Orgánico Municipal.

El **Sr. ALCALDE** señaló que el Sr. Secretario de la Corporación podía hacer la interpretación que estimase oportuna.

A continuación se produjo un cruce de palabras entre la Sra. del Campo y el Sr. Alcalde, al pretender la concejala formular una pregunta en relación con el artículo 69, apartado 3, del Reglamento Orgánico Municipal, lo que, a juicio del Sr. Alcalde, era innecesario puesto que ya eran conocedores de su contenido.

Intervino seguidamente el **Sr. SECRETARIO** para poner de manifiesto lo siguiente: Considero que no procede formular preguntas sobre el Reglamento Orgánico Municipal, con carácter genérico, en una sesión plenaria; si bien podría ser objeto de informe o de consulta en una Junta de Portavoces. Por tanto, las interpretaciones deberían producirse ante situaciones concretas que susciten dudas.

## **MOCIONES**

### **TIPO "A"**

**199/19/2014-10.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 18374/2014 de 11 de julio, instando al Gobierno Municipal a tomar en consideración las necesidades de la ciudadanía en relación con el lenguaje a utilizar en la elaboración y difusión de normativas y actos administrativos singulares.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 23 de septiembre de 2014 (Registro Entrada nº 22274), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Portavoz del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, del siguiente tenor literal:

**"Proyecto de acuerdo:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, **a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco** a tomar en consideración las necesidades de la ciudadanía en relación con el lenguaje a utilizar en la elaboración y difusión de normativa y actos administrativos singulares.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, **a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco** a que facilite las medidas necesarias para capacitar a los profesionales que se ocupan de la redacción de dichos documentos mediante la formación específica necesaria.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, **a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco** a redactar los documentos de mayor impacto institucional mediante los criterios del lenguaje claro y lectura fácil.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, **a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco** a que, desde la aprobación de esta moción, establezca un programa de sustitución de los textos actuales por otros redactados con estos criterios.
5. **Notifíquese este acuerdo, tanto a la Diputación Foral de Bizkaia, como al Gobierno Vasco.**”

**Justificación.**- Los ciudadanos y ciudadanas de Barakaldo también han de realizar numerosos trámites administrativos, tanto con la Diputación Foral de Bizkaia, como con el Gobierno Vasco y sería deseable que también ellos adaptaran sus documentos a un lenguaje sencillo y adecuado para todos y todas.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA UNANIMIDAD (MAYORIA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Con carácter previo al comienzo del debate, el **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, solicitó el uso de la palabra, siéndole denegado por el **Sr. ALCALDE-**



**PRESIDENTE** con la siguiente argumentación: Como estoy explicando, se ha presentado una enmienda de adición y procede, por tanto, el debate de la misma.

En el debate de la enmienda anteriormente transcrita, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para decir lo siguiente: EAJ-k aurkeztu duen mozioari zuzenketa bat gehitu diogu gainontzeko administrazio publikoei, Bizkaiko Foru Aldundiari eta Eusko Jaurlaritzari, hain zuzen ere, gauza bera eskatzeko. Izan ere, barakaldar guztiok haiengana ere joan behar izaten dugu maiz gestio administratiboak egiteko.

Joan den urtean, Eusko Sozialistok proposamen bera aurkeztu genuen Bizkaiko Bazar Nagusietan benetan pentsatzen dugulako "Irakurketa Erraza-ren" mugimendua bultzatu behar dugula. Ahal den neurrian, administrazio publikook ekoizten ditugun idazkiak hizkuntza erraz eta zuzenera egokitu behar ditugulakoan gaude. Agian eguneroko ardurek ez digute astirik uzten pauso handiak emateko ildo honetatik. Eta agian horrexegatik Bizkaiko Foru Aldundiak, nahiz eta Eusko Sozialisten proposamena aho batez onartu, oraindik ez du ezer egin. Badakigu administrazioa eta hain zuzen ere ekoizten dituen idazkiak, hiritarrentzat eskuragarriak eta hurbilak izan behar direla; batzuetan testuak nahiko formalak edo legalak direlako, baina ahal den neurrian, Aldundia bezalaxe, saiatuko gara egokitzen ekoizten ditugun idazkiak hiritar guztiak irakurri ahal izateko.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: En esta enmienda, lo mismo que en otros puntos del Orden del Día de hoy, voy a huir del debate donde haya luchas entre distintas administraciones en función del color político que gobierne en cada una de las mismas.

Yendo al fondo del asunto, en relación con la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco donde en su exposición de motivos ya hace referencia al conjunto de disposiciones, resoluciones y demás de todas las administraciones públicas diciendo que no son fáciles de entender, en lo que a mí respecta considero que no hay ningún problema en incorporar esta enmienda de adición del Partido Socialista y de englobar al resto de administraciones en tanto en cuanto en la propia exposición de motivos ya se alude al conjunto de las administraciones públicas, tanto en lo que afecta a nuestro Ayuntamiento, como al resto de instituciones aludidas en el texto como la Diputación Foral y el Gobierno Vasco.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para señalar lo siguiente: No cabe duda de que existe una lógica aplastante en el hecho de aplicar un lenguaje técnico en los textos que emanan de

las administraciones públicas; los mismos han de estar sujetos a una rigurosidad y a una precisión milimétrica en cuanto a la terminología. Sin embargo, no es menos cierto que precisamente en este aspecto encontramos una contradicción con respecto al receptor del mensaje, la imposibilidad de comprensión en muchos casos de los conceptos a los que se alude por desconocimiento explícito de los mismos, ya que es absolutamente cierto que existen tantos lenguajes administrativos como sectores diferenciados hay en la administración pública y es imposible que el ciudadano de a pie los pueda dominar todos. Según expertos en la materia, los que voy a citar a continuación son los principales problemas del lenguaje de las administraciones públicas. En primer lugar se habla de estructuras comunicativas deficientes, expresiones y léxicos difíciles de entender, incorporación de neologismos y extranjerismos, del estiramiento de las palabras y de arcaísmos propios de un lenguaje que hunde sus raíces siglos atrás. Todo ello impide la satisfacción de uno de los derechos fundamentales de las personas, el derecho a la información, a la comprensión de contenidos vitales para su devenir en algunos casos.

Este problema, lejos de resolverse, parece perpetuarse en el tiempo sin remedio. Por ello EH-Bildu apoyamos la enmienda en base al texto que tenemos nosotros de modificación, presentada por el PSOE de Barakaldo a la moción presentada por el PNV, para que el Ayuntamiento de Barakaldo inste a la Diputación Foral de Bizkaia, al Gobierno Vasco y al gobierno municipal para que se trate de establecer y aplicar todas aquellas medidas que faciliten y aseguren el acceso a la información y a la comprensión de la ciudadanía de los documentos oficiales municipales. Dar un paso a la consecución de un objetivo tan razonable como el concepto de que la labor informativa de la administración pública no se considere agotada cuando resuelve un asunto o establece una regulación normativa, sino que se extienda también a que esa decisión o disposición sea entendible por los afectados y, en su caso, por el público en general directamente.

No obstante, se nos plantea una duda a este respecto también. ¿Qué va a hacer el equipo de gobierno municipal de Barakaldo en el supuesto caso de que prospere la moción? Lo decimos porque tenemos numerosas experiencias en las que el equipo de gobierno ha incumplido los compromisos adquiridos en el Pleno. El último caso lo ocurrido en verano, impidiendo la apertura de comedores para atender a las niñas y niños mal nutridos de Barakaldo. Esperemos que esta experiencia no se repita con esta cuestión.

El concejal del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, en el uso de la palabra, señaló: Haremos una sola intervención para esta enmienda y para la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco.

Aunque vemos que en la parte expositiva de la moción inicial el grupo proponente se hace referencia expresamente al ámbito municipal, creemos que el fondo de la moción

podría compartir la situación de cualquier vecino o vecina barakaldesa que por norma general recibe información de las diferentes instituciones. La verdad es que siempre estaremos de acuerdo con cualquier medida que haga que el ciudadano tenga, por un lado, mayor y mejor acceso a cualquier información municipal, y, por el otro, que las comunicaciones de cualquier tipo que reciba por parte de las administraciones sean de fácil lectura e interpretación.

También es cierto que no en todos los casos será igual de fácil, pero creemos que es nuestro deber y obligación intentar conseguir este objetivo que hará más fácil el día a día de nuestros conciudadanos.

Por último, aunque apoyaremos la enmienda de adición porque es cierto que los vecinos de Barakaldo reciben documentación de las diferentes administraciones, queremos recordar al grupo titular de la enmienda que todos tenemos compañeros de partido en ellas, por lo que quizás lo más efectivo sería que se tratase en cada una de estas instituciones.

A continuación el **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, dijo: Askotan informazioa ematen denean hartzaileak ez du ondo ulertzen. Arrazoiak ugari izan daitezke: zailtasunak hizkuntzarekin, elbarritasun batengatik, oinarrizko ikasketeen eza, baina baita ere, informazioa era egokia eman ez delako pertson arrunt batek ulertzeko. Nork ez du inoiz aurkitu ulertzen ez duen testu bat?

Gai batean denbora luze daramagunean, ezagutza bereziak hartzen ditugu eta horri buruz hitz egiten dugunean, konturatu barik, jende arruntak ulertzen ez dituen hitz edo esamolde bitxiak erabiltzen ditugu. Agian guretzat ez dira arraroak, baina gai horretaz adituak ez direnentzat bai.

Administrazioan gauza bera gertatzen da: udal teknikariek egunero erabiltzen dituzten esaerak, kaleko pertson arrunt batek ez ditu ulertu behar. Ondorioz, hiritarrei heltzen diren administrazioko mezuak zailtasun handiz ulertzen dituzten maiz, eta batzuetan ez dute ere ulertzen.

Comunicar bien no es mostrar una pedante vanidad utilizando palabras y expresiones cultas que mucha gente desconoce. Comunicar bien es expresarse de una forma clara y sencilla de manera que el receptor comprenda el mensaje sin dificultad.

Muchas veces, desde la administración se mandan cartas y se hacen publicaciones con una jerga que un ciudadano de a pie tiene dificultades de entender, o incluso no en-

tiende. Por todo ello, existe un movimiento llamado “Lectura fácil”, que define una serie de criterios a seguir a la hora de redactar documentos, promoviendo la utilización de expresiones simples, claras y directas.

En la moción original que hemos presentado por parte de EAJ-PNV, instábamos al gobierno municipal a aplicar estos criterios en la documentación originada por este Ayuntamiento. En esta enmienda el PSOE propone que también se pida lo mismo a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco. Nosotros no tenemos ningún inconveniente al respecto y por ello vamos a aprobar esta enmienda; pero me gustaría que no perdiéramos de perspectiva que nosotros somos concejales del Ayuntamiento de Barakaldo y por lo tanto nuestra responsabilidad está aquí, en el Ayuntamiento de Barakaldo.

Lo que no nos gustaría es que el equipo de Gobierno empezara a buscar disculpas para no hacer algo que está en su mano, como ha hecho en otras ocasiones.

Orduan, bat gatoz hemen bozkatzen ari garenarekin, baina mesedez, ez jarri aitzakirik eta zuen eskuetan dagoenaren ardura hartu.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Simplemente quiero agradecer el apoyo a la enmienda y pedir al Sr. Rahona que lea sus propias mociones porque, ya que ha dejado caer que este equipo de gobierno no cumple con las mociones que se aprueban en el Pleno y ha dicho que hemos incumplido el compromiso de abrir comedores escolares durante el verano, léase, por favor, su propia moción y descubrirá, a lo mejor con asombro, que en esa moción no se habla en absoluto de comedores escolares, sino de que el Ayuntamiento vele por la salud, también alimenticia, de los niños, cosa que hacemos desde hace muchísimos años.

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, **tras la incorporación de la enmienda de adición** presentada por el grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, consistente en añadir en la parte dispositiva del texto original, en cada uno de sus cuatro puntos, lo siguiente: “a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco”; incluyendo, asimismo, un quinto punto; quedando redactada como se transcribe:

“En muchas ocasiones las disposiciones, resoluciones y comunicaciones de todo tipo que emanan de las Administraciones Públicas no son fáciles de entender por el conjunto de la ciudadanía a la que van destinadas. Es deseable y aconsejable intentar superar esta situación y con este objetivo hace años que surgió un movimiento denominado de “lectura fácil”, favorable a simplificar los documentos gubernamentales y escribirlos en un len-

guaje sencillo y adecuado para los ciudadanos y ciudadanas. Promueve la utilización de expresiones simples, claras y directas para trasladar la información que los lectores (servidores públicos y ciudadanos) necesitan conocer.

El derecho a la cultura, la información y los materiales de lectura fácil es un derecho internacional recogido por la UNESCO y presente en la propia legislación española en la ley 10/2007 del 22 de junio. Las Administraciones Públicas deben intentar garantizar este derecho en sus relaciones con la ciudadanía, utilizando un lenguaje del que se desprendan mensajes claros y concretos para que el servidor público y el ciudadano al que van dirigidos obtengan la información que necesitan.

Más aún en el ámbito municipal, como institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas. Las personas necesitan información clara y precisa de su Ayuntamiento para conocer y ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de manera sencilla, ágil y sin que les genere gastos adicionales. Igualmente, se necesitan formularios y documentos claros y directos que permitan ser rellenados sin errores y sin necesidad de aclaraciones. Lo que no se entiende difícilmente se puede usar o cumplir adecuadamente y no fomenta una posición participativa de la ciudadanía.

Por todo ello, el grupo municipal EAJ-PNV propone al Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo el siguiente proyecto de acuerdo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco a tomar en consideración las necesidades de la ciudadanía en relación con el lenguaje a utilizar en la elaboración y difusión de normativa y actos administrativos singulares.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco a que facilite las medidas necesarias para capacitar a los profesionales que se ocupan de la redacción de dichos documentos mediante la formación específica necesaria.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco a redactar los documentos de mayor impacto institucional mediante los criterios del lenguaje claro y lectura fácil.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno municipal, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco a que, desde la aprobación de esta moción, establezca un programa de sustitución de los textos actuales por otros redactados con estos criterios.

5. Notifíquese este acuerdo, tanto a la Diputación Foral de Bizkaia, como al Gobierno Vasco.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro al grupo BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

La **PRESIDENCIA** abrió un turno de intervenciones para posicionarse respecto a la moción contenida en este punto del Orden del Día, haciendo uso de la palabra, el concejal del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, para decir lo siguiente: Poco tenemos que añadir porque la moción que hemos presentado queda prácticamente igual, añadiendo lo de Gobierno Vasco y Diputación.

**200/19/2014-11.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 20327/2014 de 25 de agosto, instando al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para que se amplíe la protección al desempleo.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“La larga duración de la crisis, junto a un sistema de protección por desempleo no previsto para ciclos de esta duración, hace que la protección de las personas desempleadas y de sus familias día a día se vaya agotando.

Según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2014, hay 5.616.011 personas en situación de desempleo, de las cuales sólo 1.773.573 perciben algún tipo de prestación.

El artículo 35.1 de la Constitución consagra el derecho y la obligación de trabajar al establecer que "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo".

Para las personas desempleadas que, pese a su voluntad, se ven impedidas de poder ejercer el derecho constitucional al trabajo, el artículo 41 de la Constitución dispone que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo."

Según la Encuesta de Población Activa referida, hay 3.842.438 personas desempleadas que carecen de todo tipo de protección. A estas personas, además del derecho al trabajo, también se les conculca el derecho a su protección en caso de desempleo.

Esta situación supone una grave injusticia social, más aún cuando sabemos que muchas de ellas son personas en desempleo de larga duración con responsabilidades y sin ningún tipo de ingreso económico. Según la Encuesta de Población Activa mencionada, más de 740.000 familias tienen a todos sus miembros en paro y carecen de todo tipo de ingresos. Conculcar el derecho constitucional a la protección por desempleo está provocando, además, que esta pobreza tan severa y sobrevenida la estén padeciendo de forma muy directa los niños y niñas con sus progenitores en paro. Los organismos internacionales como UNICEF estiman en más de 2 millones el número de niños y niñas españoles en situación de pobreza.

La situación de necesidad de todas estas familias está causada por su situación de desempleo. De ahí que los poderes públicos, de acuerdo con el inequívoco mandato del art. 41 de la Constitución, deban garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante la situación de desempleo.

Llevamos más de seis años de profunda crisis y, según las previsiones de organismos internacionales y del propio Gobierno, ni tan siquiera en 2017 se habrá recuperado el volumen de empleo existente en 2011. Según las personas expertas en este ámbito, con las políticas actuales, se tardará una década en recuperar los niveles de empleo anteriores a la crisis.

En lo que va de año, el gasto en prestaciones ha disminuido en 2.236 millones de euros sobre el año pasado. Ya son plenamente eficaces los graves recortes que el Gobierno asestó a la protección por desempleo a través del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y del Real Decreto-ley 23/2012, de 23 de agosto. La cobertura por desempleo apenas alcanza a un 58 por ciento de las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo. Si se continúa con la misma dinámica, al final de año el gasto en protección por desempleo será 6.000 millones menos que en 2013. Todo ello a pesar de que la cifra de personas en desempleo de larga duración y de familias con todos sus miembros en paro continúa en niveles intolerables.

Ahora bien, además de estas personas, también hay otros colectivos especialmente vulnerables que sufren la desprotección y tienen serias dificultades para encontrar empleo. Son las mujeres víctimas de violencia, las personas con discapacidad y las personas mayores de 45 años que, una vez que han agotado la Renta Activa de Inserción, no tienen acceso a ninguna prestación.

El Grupo Municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, a través de esta Moción, y en consonancia con el acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales UGT y CC.OO. en la Mesa de Diálogo Social que por fin ha abierto el Gobierno, insta a éste a ampliar la protección por desempleo, a través del subsidio por desempleo, regulado en la Ley de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (LGSS).

Se trata de una extensión de la protección por desempleo en su nivel asistencial ante las nuevas situaciones de necesidad que ha creado esta profunda y prolongada crisis.

A través de esta Moción se exige que se garantice el derecho constitucional a una protección por desempleo mediante el acceso al subsidio por desempleo a todas las personas que lleven más de un año inscritas como paradas, siempre que tengan responsabilidades familiares y carezcan de ingresos. Y también se extiende a las víctimas de violencia de género, a las personas con discapacidad y a las personas mayores de 45 años que hubieran agotado la Renta Activa de Inserción, dada su especial vulnerabilidad y dificultades de inserción.

El subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples Mensual (IPREM), vigente en cada momento, en la actualidad 426 euros mensuales. Dado que este subsidio no está vinculado a anteriores cotizaciones sino a la carencia de rentas superiores al 75 por ciento del SMI, su cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaria siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con



independencia de su edad. Ahora bien, dicha cuantía se aumentará en cien euros cuando hubiera hijos o hijas menores de edad.

También instamos al Gobierno a que financie la contratación de técnicos y técnicas de empleo por los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de reforzar la atención individualizada, y así facilitar la incorporación al empleo, de las personas en desempleo de larga duración, dadas sus dificultades de inserción.

Estas medidas debe adoptarlas el Gobierno de forma inmediata y con carácter de urgencia, pues en este caso es indiscutible la situación de urgente necesidad que sufren las personas en desempleo con responsabilidades familiares.

Ahora que el Gobierno anuncia el cambio de coyuntura económica no es posible dejar a las principales víctimas de la crisis en desamparo, como si se tratara de una generación olvidada.

Es necesario dedicar una atención especial a todas aquellas personas que están sufriendo la tragedia del desempleo y desarrollar políticas de protección y de activación de su empleabilidad.

Las medidas que proponemos podrían alcanzar a más de un millón de personas paradas, en su mayoría con responsabilidades familiares, que en estos momentos no tienen ningún tipo de ingreso.

Por todo ello, presentamos la siguiente MOCIÓN

**I.** El Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno de España a modificar, de forma inmediata y con carácter urgente, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para que, a partir del 1 de agosto de 2014, se amplíe la protección por desempleo en su nivel a asistencial a todas las personas desempleadas que lleven inscritas en los Servicios Públicos de Empleo más de un año, tengan responsabilidades familiares y cumplan los requisitos de carencia de rentas.

No obstante lo establecido en el apartado anterior, este subsidio también se extenderá a las mujeres que hubieran acreditado la condición de víctima de violencia de género, a aquellas personas que acrediten una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento, o tengan reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado, y a las personas paradas mayores de 45 años, cuando hubieran agotado la Renta Activa de Inserción o se en-

contraran dentro de los 365 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud del derecho a la admisión a dicho Programa.

Este subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento. Esta cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaria siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con independencia de su edad. Cuando las responsabilidades familiares alcanzaran a menores de edad, esta cuantía se incrementará en 100 euros por menor. La incorporación a este subsidio no estará condicionada a haber agotado anteriormente alguna prestación contributiva o asistencial, sino exclusivamente a los requisitos exigidos en la propia definición de cada colectivo.

2. El Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno de España a implementar de manera inmediata con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales un Plan de empleo específico para las personas en desempleo de larga duración.

Este Plan incluirá, en todo caso, el aumento de la dotación de los Servicios Públicos de Empleo con nuevos técnicos y técnicas de empleo para la atención individualizada de las personas en desempleo de larga duración que, como mínimo, deberá alcanzar las 3.000 personas expertas en orientación y promoción de empleo.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. RO-**

**JAS RUIZ**, para decir lo siguiente: Hoy se trae a este Pleno una moción del Partido Socialista en la que el Ayuntamiento de Barakaldo insta al Gobierno de España a modificar de forma inmediata y con carácter urgente el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, para que a partir del 1 de agosto de 2014 se amplíe la protección por desempleo en su nivel asistencial a todas las personas desempleadas que lleven inscritas en los servicios públicos de empleo más de un año, tengan responsabilidades familiares y cumplan los requisitos de carencia de rentas y la ampliación a otros colectivos más vulnerables que están sufriendo el desempleo y la falta de recursos por la crisis y los continuos recortes sociales del partido que gobierna en Madrid.

Además instamos al Gobierno de España a implementar de manera inmediata con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales, un plan de empleo específico para las personas en desempleo de larga duración.

Un país con riesgo de pobreza del 27,3%, tres puntos más que hace tres años, debería tener como prioridad absoluta y básica una atención política y presupuestaria de rentas mínimas o salarios sociales básicos. Sin embargo, lo existente en estos momentos en nuestro país, su cobertura a tenor de las cifras es insuficiente y recortando en derechos sociales cada día y endureciendo los requisitos para el acceso de los mismos.

España ocupa el puesto 19 del mundo en protección social a parados y paradas. En números absolutos, 2,71 millones de desempleados no perciben prestación alguna. Solo en el último año la cobertura ha caído un 5,5%. Lo que a su vez se ha traducido en una caída del gasto público en ayudas a los parados, un 18,7% desde abril de 2013.

El estado se gasta en cada desempleado 71,4 euros menos que hace un año y no solo porque cada vez haya menos parados protegidos, sino también porque cada mes son más los que perciben subsidios y menos los que cobran la prestación contributiva.

El panorama se vuelve aun más desolador si se tienen en cuenta las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), 3,84 millones de parados y paradas carecen de algún tipo de prestación.

El presupuesto de empleo para pagar el subsidio de paro por parte del Gobierno de España, los subsidios para eventuales agrarios y la renta activa de inserción, las tres ayudas asistenciales de carácter estatal, se han reducido este año un 13,56% respecto al año 2013. Mientras la red autonómica de salarios sociales que cubre los huecos y deficiencias de la estatal, aumenta sus partidas un 22,7%. En los presupuestos de este año 2014 se prevé una partida de 7.508 millones para subsidio, renta activa de inserción y renta agraria.

En 2012 fueron 9.051 millones. Se ha recortado un 17% en dos años a pesar de que cada día hay más personas en desempleo y/o precariedad laboral con salarios más bajos.

Llevamos unos años sufriendo una profunda crisis en la que por desgracia muchas personas se están quedando en paro y otras agotan, por estar en esa situación de desempleo tiempo, el cobro de esta prestación. Según los últimos datos del Servicio Público de Empleo Estatal, el antiguo INEM, desde 2012 el número de parados y paradas que no cobran ningún tipo de prestación ha aumentado en casi 1 millón de personas. En 2010 fue cuando se alcanzó la máxima tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo. El 78,4% de los parados y paradas percibía alguna. Entonces, con 4 millones de parados, 1 millón no cobraba ninguna ayuda. El pasado diciembre, con 700.000 desempleados más, la tasa de cobertura era solo del 61,4%, 17 puntos menos, y el número de parados desasistidos 1,95 millones, casi se ha duplicado.

Si bajamos al detalle la desprotección es clara. Las mujeres tienen una tasa de cobertura 8 puntos inferior a la de los hombres y si la mujer es también parada de larga duración cuenta con un 77% más de probabilidades de no cobrar prestación alguna.

Pero los más desasistidos son los menores de 30 años. Solo el 13,5 ingresa una ayuda pública por desempleo. Son, además, los que más problemas tienen a la hora de acceder a un puesto de trabajo y para conservarlo; por tanto, también para cotizar y para generar derecho de prestación.

El mercado laboral no despega y la bolsa de parados y paradas de larga duración va en aumento. Aquéllos que llevan más de un año sin encontrar trabajo también va en aumento, no hace más que crecer. Según la EPA en el cuarto trimestre un total de 3,58 millones de personas llevaban más de un año buscando trabajo. En 2010 eran 2,15 millones. Han aumentado en estos últimos tres años un 66,5%. Es el círculo vicioso del desempleo: cuanto más tiempo pasan inactivos, más complicado les resulta volver al mercado y se agotan las posibilidades de cobrar algún tipo de prestación.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Para Ezker Anitza-Izquierda Unida la "s" de social de nuestro estado social y democrático de derecho se construye y se demuestra, entre otras cosas, con la cobertura y protección del desempleo que el mercado deja a muchas personas fuera del mismo. Todo esto paralelamente a lo que es el desmantelamiento sucesivo de nuestro incipiente estado de bienestar.

No voy a extenderme mucho más. Comparto el espíritu y la exposición de motivos presentada en esta moción, así como las propuestas incluidas en la misma y anuncio que voy a votar a favor.

El **Sr. RAHONA GARAY**, representante del grupo municipal BILDU, expuso lo siguiente: Nos llamó poderosamente la atención que precisamente sea ahora el PSOE de Barakaldo el que se erija como portavoz de la bandera de la defensa del estado del bienestar. Para muestra, un botón. En esta primera intervención vamos a aludir estrictamente al recorrido histórico de la contribución del Partido Socialista Obrero Español desde su llegada al poder con Felipe González en 1982, a la destrucción de aquello que hoy, a meses de las elecciones municipales y forales, parece defender con ahínco, y que se puede dividir en los siguientes puntos.

El primero de ellos, la política del PSOE desde el principio fue la de aceptar y gestionar el sistema capitalista y capitular ante los dictados de la banca y los empresarios, 1982.

Sus promesas electorales en el terreno social y laboral fueron abandonadas bajo la excusa de la herencia recibida de UCD. Disculpa-comodín por parte de muchos gobiernos de todo el mundo a lo largo de la historia. Olvidaban sus prioridades como el pleno empleo, derechos laborales, ayudas sociales o los servicios públicos. Estos objetivos se habían subordinado a nivel internacional a otros como el control de la inflación, de regularización de las normativas laborales o programas de privatizaciones, siempre en beneficio del capital financiero.

La social-democracia había abrazado completamente una ideología comprometida totalmente con el capitalismo. El PSOE había prometido crear 800.000 puestos de trabajo, pero en dos años el país contaba con casi 500.000 parados más, gracias a una decidida política laboral que era ineficaz en la creación de empleo, pero que satisfacía las reivindicaciones de la patronal.

A continuación se puede seguir hablando de aspectos como la reforma laboral de 1984. En esta reforma se encuentran los inicios de los contratos-basura y la legalización del fraude en la contratación temporal. Se imponía la temporalidad como la norma general para contratar y se autorizaban hasta 14 formas de contratación temporal. La patronal por fin había conseguido el uso del contrato temporal de forma descausalizada. No hacía falta acreditar razón alguna por la cual el empresario establecía un contrato temporal y no uno indefinido. Una vez más, esta normativa basada en la precarización era justificada por el PSOE y por la COE, con la promesa de creación de empleo.

Rodolfo Martín Villa, ex Ministro de UCD y político del régimen franquista, fue quien dijo: “Suscribo la política económica del gobierno del PSOE porque no me parece ni mucho menos de izquierdas”.

Agresión contra las pensiones públicas. El poder adquisitivo de los salarios reales se había deteriorado en más de un 3% en 1984, tras atacar los salarios e imponer la precarización en los contratos laborales, el siguiente paso del gobierno del PSOE fue atacar las pensiones públicas. En 1985 se aprobó la Ley de Pensiones. La ley endurecía las condiciones para tener derecho al cobro de pensiones y reducía la cuantía económica de las mismas. Aumentaba el mínimo de tiempo cotizado para acceder a una jubilación. Además, se modificaba el sistema de cálculo de prestación, en perjuicio del pensionista, eliminando el derecho de escoger los dos años cotizados de los últimos diez como base de cotización. Así, el gobierno conseguía que muchas mujeres, de las que hablaba anteriormente, quedaran fuera o con pensiones muy bajas.

Las últimas contrarreformas laborales de Felipe González. Ataques al subsidio de desempleo. La prestación por desempleo se convirtió en tema de campaña en las últimas elecciones generales. En el monólogo neoliberal del debate bipartidista Rubalcaba se empeñaba en sacarle a Rajoy el reconocimiento de ser mala persona y de querer recortar prestación por desempleo ya que lo incluía en su programa. Por supuesto no reconoció que Felipe González fue el responsable del mayor hachazo en la historia de la prestación por desempleo.

Podríamos acabar hablando también de la reforma laboral de 1994, con vía libre a las ETTs y a los contratos-basura. En 1993 el gobierno, siguiendo los dictados del Fondo Monetario Internacional y de la COE, volvió a la carga con más precarización y a finales de ese año presentó una nueva y profunda reforma laboral que ponía patas arriba el Estatuto de los Trabajadores y otras normativas laborales.

Como conclusión, por no seguir con otra serie de datos que podríamos argumentar, cabría simplemente decir que se trata de reproches del PSOE al Partido Popular cuando ciertamente se trata de las dos caras de una misma moneda, idéntico modelo de gestión basado en la aplicación de políticas neoliberales que priman el beneficio del capital y los grandes poderes adquisitivos a costa del sacrificio y del castigo de las clases más humildes, tanto en Madrid como en Barakaldo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Que los proponentes de esta moción, o sea, el Partido Socialista, gobierne en este país es simplemente una desgracia para los ciudadanos, como lo demuestra la herencia que dejaron

que ha convertido cada día en un afán para el Partido Popular que tiene la responsabilidad de sacar a este país de la crisis.

Hacen referencia en la moción a que ahora que el gobierno anuncia el cambio de coyuntura económica no es posible dejar a las principales víctimas de la crisis en desamparo. Miren, no es que el gobierno anuncie el cambio de coyuntura, eso lo hacían ustedes cuando, engañando a la población, proclamaban la llegada de unos brotes verdes que a la postre se transformaron en destrucción de miles y miles de puestos de trabajo. Ahora los datos objetivos, gracias a los esfuerzos de la ciudadanía y a las reformas llevadas a cabo por el gobierno, señalan el fin de la recesión y el comienzo de la recuperación.

Citan ustedes la EPA como base de sus peticiones. Veamos las tendencias de la última EPA que dejaron ustedes y de la última publicada este año, que no es la del cuarto trimestre, que ya está publicada la del segundo y es que ustedes no se enteran ni de eso. Mire, es distinto modelo y también son distintos los resultados. La última EPA del Partido Socialista. La ocupación registró un descenso de 348.700 personas. La tasa interanual de variación del empleo fue negativa en 3,26 puntos. La población activa bajó en 53.400 personas. El número de parados aumentó en 295.300 personas. La tasa de paro se incrementó en 1,33 puntos. El total de asalariados con contrato indefinido bajó en 104.200 y el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumentó en 149.800. La última EPA publicada, segundo trimestre de 2014, está colgada en Internet, Sra. Rojas. La ocupación aumenta en 402.400 personas. La variación anual del empleo es positivo en 1,12 puntos. La población activa sube en 402.400 personas. El número de parados baja a 310.000 personas. La tasa de paro se reduce en 5,23 puntos. El total de asalariados con contrato indefinido sube en 180.200 personas y el número de hogares con todos sus miembros activos en paro baja en 145.000. Por sus hechos les conoceréis. Y ahora, después de estos datos, van y nos dan lecciones a todos.

Creo que ustedes dan consejos para que los ciudadanos olvidemos que solo dejaron malos ejemplos. Ahora incluso descubren que hay familias y personas que han agotado todas sus prestaciones, igual que descubrieron cuando se marcharon que había personas en España que eran desahuciadas. Ustedes siempre son conscientes de los dramas sociales cuando pasan a la oposición. Lo digo porque con el gobierno del Partido Socialista la tasa de cobertura del desempleo se redujo en casi 12 puntos entre 2010 y 2012. En diciembre de 2012 el gobierno del Partido Socialista anunció la supresión del programa PRODI, programa temporal de protección por desempleo e inserción. Y en 2013 votó en contra de la propuesta del Partido Popular para prorrogar de forma automática el programa PREPARA que está destinado a personas que agotan su protección por desempleo, automático por períodos de seis meses hasta que el paro no supere el 20%.

Además, en enero de 2013 el gobierno del Partido Popular incrementó la ayuda a los parados de larga duración con cargas familiares, del 75 al 85% del IPREM. La dotación presupuestaria para este programa asciende a 357 millones de euros, 192 millones de euros más que en 2013. Respecto a cuando gobernaban ustedes se produce un incremento de la partida del 9% respecto de la dotación que ustedes tenían prevista en el PRODI. En cambio, durante los dos últimos años de gobierno socialista la dotación para el programa PRODI se redujo en un 27%.

Respecto a las dos propuestas que realizan en su moción. Empezaré recomendándoles que se lean el acuerdo de propuestas para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado por el gobierno y los agentes sociales el pasado mes de julio. Su moción es de agosto. Piden al gobierno actual que incremente unas partidas que ustedes se encargaron de disminuir y nos proponen unas fórmulas que ustedes no hicieron y que este gobierno va a hacer, no porque ustedes presenten una moción el mes de agosto, sino porque este gobierno es responsable y hace los deberes y no solo impulsa acuerdos, sino que es capaz de unir a todas las partes, a todos los agentes sociales, sindicatos y representantes de los empresarios. En julio. Ya que no se mira la última encuesta de población activa del último trimestre, mírese la prensa del mes de julio. Conclusión: no tienen ustedes vergüenza.

En octubre de este año se va a poner en marcha un plan de recuperación del empleo y de la mejora de la protección para la reinserción laboral que va a estar destinado especialmente a los desempleados de larga duración. Se va a hacer y se va a hacer de forma pactada. A través del plan y en coordinación con las Comunidades Autónomas se está trazando un perfil de necesidades del demandante y un itinerario de inserción a través de una oferta formativa adecuada para cada candidato, personalizada, y se dará prioridad a los desempleados con cargas familiares y a los parados de larga duración porque éste es un gobierno sensible a los que más lo necesitan, y no solo de palabra.

Los mayores de 45 años serán objeto de una atención especial. El gobierno y las Comunidades Autónomas porque las competencias en políticas activas de empleo están transferidas, entre ellas, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, velarán por la existencia de recursos suficientes para definir el perfil de necesidades para la reinserción del demandante, suministrar una orientación laboral adecuada y definir la formación y los servicios de intermediación.

Mire, Sra. Rojas, en mi siguiente intervención le voy a hacer una petición y una pregunta. Cuando ustedes gobernaban no hacían nada; cuando gobernamos otros, no dejan. Yo le voy a pedir que nos dejen y le voy a preguntar si van a seguir comportándose como el perro del hortelano, que ni hace, ni deja hacer.



Tras la indicación del Sr. Alcalde, dirigida a la Sra. Fernández Angulo, señalando que había agotado su turno de intervención, ésta constató que habían transcurrido 5,33 minutos cuando el Reglamento contempla una exposición de 10 minutos.

Efectuada la pertinente comprobación, se constata que el artículo 69, apartado d) del Reglamento Orgánico municipal determina que *“En todo asunto objeto de deliberación, cada grupo municipal dispondrá de un máximo de tres turnos. La primera intervención no podrá tener una duración superior a cinco minutos en cada idioma.”*

La concejala del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. FIKA LÓPEZ**, señaló: Desde EAJ-PNV en líneas generales estamos de acuerdo con la moción presentada, aunque nos habría gustado una mayor implicación del Partido Socialista en el impulso del desarrollo de las competencias para Euskadi y, por tanto, echamos de menos en la moción presentada la instancia correspondiente para transferir a la Comunidad Autónoma Vasca la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. A pesar de ello, EAJ-PNV aprobará la moción.

La **Sra. ROJAS RUIZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En respuesta a las intervenciones que se han producido, el portavoz de Bildu más bien parece que está con el Partido Popular en defensa de los recortes, en defensa de su política, que de las posiciones de izquierda porque está defendiendo totalmente la política que está haciendo el Partido Popular, y critica que yo haga hemeroteca del detalle de los sucesos que ha habido con el Partido Socialista, cuando él en su exposición ha partido de 1982; imagínese si ha hecho hemeroteca.

Respecto al Partido Popular, lo de la herencia ..., si hubiera sido buena seguramente no hablaríamos tanto, pero la herencia ya cansa porque es una excusa perfecta para no dar respuesta a los problemas que hay a día de hoy y que el Partido Popular está haciendo todos los días decretazos en reformas laborales, por citar, trabajos más precarios, salarios más bajos, recortes en la dependencia constantemente y están hablando del estado del bienestar cuando hay Comunidades en las que está desapareciendo la Ley de la Dependencia. Hablemos de Castilla-La Mancha, de Madrid, Comunidades en las que se están recortando todos los derechos sociales.

Y no hablemos ya de la última ley que ha dado un poco de miedo seguir adelante con ella, como es la Ley del Aborto. Fijate que se ha producido la dimisión de un Ministro. Un pobre cabeza de turno seguramente porque me extraña que haya sido Gallardón el único impulsor de esta ley.

Hablan de los desahucios, 34.000 nuevos en el año 2013. Hablan de que si dejamos o no hacer cuando tienen mayoría absoluta y no dejan hacer nada. Tienen una mayoría absoluta aplastante que impide desde Madrid hacer algo al resto de partidos que quieren.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: Por falta de tiempo no me voy a retrotraer en gobiernos anteriores porque además creo que el portavoz de Bildu ya ha hecho una exposición suficientemente descriptiva. Pero ante determinadas intervenciones del Partido Popular, la verdad es que en estos momentos no hay ni brotes verdes, ni raíces profundas. La realidad es que hay más de 2 millones de parados de larga duración que no tienen ningún tipo de ayuda y por eso les hemos exigido que devuelvan los 5.000 millones de euros que se ha recortado a los parados y que se dé en forma de ayuda a las 700.000 familias que no tienen ningún tipo de ingreso. Que contraten también orientadores para ayudar a crear empleo que es lo que se les ha planteado; que gasten dinero en formación para los jóvenes universitarios, etc.. Y en ese sentido ya hemos dicho que cada vez hay menos personas que perciben la prestación por desempleo y ése es un hecho objetivo. Se han cargado el subsidio a mayores de 45 años, han subido de 52 a 55 la edad para cobrar el subsidio; se redujo la prestación del 60 al 50% a partir del séptimo mes; se bajaron las cotizaciones a parados del 125 al 100%. Al final, ¿qué se pretende? Penalizar a los parados no solamente como parados, sino también a futuros pensionistas.

Como ya he anunciado en mi primera intervención, voy a votar a favor de la moción.

A continuación intervino el **Sr. RAHONA GARAY**, poniendo de manifiesto lo que se indica: En primer lugar, con respecto al comentario de la Sra. Rojas sobre el trabajo de hemeroteca realizado por mi grupo municipal, me lo tomo como un halago; creo que ha sido bastante completo y exhaustivo. En segundo lugar, con respecto a su comentario respecto al apoyo del grupo municipal de Bildu-Barakaldo al Partido Popular, no me he debido expresar todo lo correctamente que yo creía al concluir mi intervención cuando hablaba de reproches del PSOE al Partido Popular cuando se trata de las dos caras de una misma moneda, tanto para unos como para otros.

Como aludíamos a tiempos pasados, en esta intervención me voy a centrar simplemente en el presente, a nivel local, política social, de izquierdas, por y para la ciudadanía de Barakaldo, desarrollada por parte de los responsables del PSOE en el municipio porque instar al gobierno español saben que está bien pero estéril de antemano, probablemente en un brindis al sol electoralista por su parte.

Por puntualizar, hablan en su exposición de motivos de pobreza severa, cito literalmente: "pobreza severa y sobrevenida padecida de forma muy directa por los niños y

niñas con sus progenitores en paro”. Hace hincapié en el dato aportado por UNICEF que eleva a 2 millones la cifra de niños y niñas españoles en situación de pobreza. La pregunta es, ¿cuántos de ellos en Barakaldo? ¿Cuántos de esos niños no han podido realizar una comida digna durante las vacaciones de verano?

Hablan de cientos de miles de familias con todos sus miembros en paro y carentes de ningún tipo de ayudas por desempleo. Hablan, basándose en la Constitución, de garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de desempleo. Hablan de instar al gobierno español a que financie la contratación de técnicos y técnicas de empleo por los servicios públicos de empleo, con el fin de reforzar la atención individualizada; cuestiones que también se padecen a diario en Barakaldo, y ¿qué hacen ustedes al respecto para solucionarlo? En primer lugar, recortar en un 50% la asignación presupuestaria para ayudas sociales. En segundo lugar, prolongar durante seis meses el período de gestión de las ayudas de emergencia social desde que se concierta la cita hasta que se efectúa el abono de las mismas, alegando, claro, falta de personal para agilizar trámites; y, sin embargo, reducen en un 40% la jornada laboral de ocho personas de los servicios sociales municipales, e impiden la apertura durante los meses de verano de este recurso alimentario para niños necesitados.

En último lugar, incumplen también los compromisos adquiridos en el Pleno municipal con las asociaciones de paradas y parados del municipio. El último ejemplo es el que afecta a los de Lutzana, Llano y Burtzeña.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en su segundo turno de palabra, dijo: Yo le diría a la portavoz del Partido Socialista que me parece que, hablando de recortes, es una magnífica ocasión para que nos explique a los barakaldeses por qué el Partido Socialista lleva ocho años recortándonos a los barakaldeses el servicio social de Centro de Día de Cruces a pesar de que lo hemos pagado. Yo creo que, antes de ir a Castilla-La Mancha, vamos a empezar por Barakaldo.

Me alegro que haya reconocido la portavoz socialista que si hubiera sido buena la herencia no hablaríamos tanto; luego reconoce que es mala; mala no, dramática. Tanto que durante el gobierno socialista la tasa de paro creció en 14 puntos y el resultado del gobierno socialista fueron 3,5 millones de parados más. El 85% de los parados que hoy hay en este país se generaron con ustedes, con el Partido Socialista, y de paso la afiliación a la Seguridad Social bajó en 2,2 millones de personas. Dígame si eso no pone en riesgo el estado del bienestar.

La máxima preocupación del Partido Popular es generar empleo y mantener los máximos niveles de protección con los recursos disponibles y con lo que nos podamos

permitir. No aspiramos solo a una economía subsidiada porque la inmensa mayoría de los parados quiere trabajar. Por eso, además de perseguir el mejor nivel de ayudas posible que lo hemos pactado con los agentes sociales, trabajamos porque haya más actividad económica que es al fin y a la postre lo que genera empleo; ése es el reto del Partido Popular, Sra. Rojas. Díganos cuál es el suyo, además de mantener cerrado el Centro de Día de Cruces.

La **Sra. ROJAS RUIZ**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Es fácil desviar la atención cuando no nos interesa hablar de lo que estamos hablando en la moción, como siempre. Tenemos un texto que tenemos que debatir, eludimos ese debate y lo desviamos a otros aspectos, Bildu y Partido Popular lo han hecho así; se desvía la atención de lo que estamos debatiendo en esta moción a lo municipal. Pero ésa es una táctica que utilizan habitualmente.

Lo que yo hago aquí es pedir que se responda a una urgente necesidad de que hay en España 2 millones de desempleados y desempleadas que no perciben ningún tipo de prestación y que 700.000 hogares carecen de prestación alguna para tener esa cobertura mínima social para poder vivir.

El **Sr. RAHONA GARAY** detalló lo siguiente: Quiero contestar a la Sra. Rojas diciéndole que la verdad es que si ustedes hiciesen bien su labor en el área de lo social los grupos municipales de la oposición no tendríamos ningún tipo de necesidad de hacerles ningún tipo de reproche. No obstante, si en alguna de las puntualizaciones a las que les he interpelado en mi intervención anterior estamos falseando la realidad, por favor, sáquenlos los colores y hágannoslo ver.

Para terminar, consideramos que por su parte hace falta tener bastante cuajo para presentar una moción instando al gobierno español a la puesta en marcha de políticas sociales con lo que están haciendo ustedes al respecto en el municipio. Vaya por delante que desde EH-Bildu estamos a favor de todas aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar la vida de las personas, especialmente de las más necesitadas, y de la aplicación de políticas basadas en la solidaridad y en la justicia social. Por todo ello nuestro voto va a ser favorable.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, apuntó: Mire, Sra. Rojas, hablando de desviar el tema, usted ha hablado del aborto; debe ser que eso tiene mucho que ver con las prestaciones al desempleo. Y no puedo evitar hablar de los problemas de Barakaldo, es que soy concejal y me preocupa mi pueblo, ¡qué le vamos a hacer!.

Mire, metafóricamente le voy a explicar lo que ha pasado aquí. Ustedes dejaron un país enfermo, en la sala de operaciones. Había que practicar una operación a vida o muerte y los cirujanos socialistas no disponían de los conocimientos para operar. Salieron corriendo del quirófano; sí, convocando unas elecciones anticipadas porque no sabían qué hacer con el país. El nuevo equipo de cirujanos operó a vida o muerte. El enfermo ha estado dos años en la UCI y por fin este año ha subido a planta y ustedes, en lugar de reconocer que con ustedes el enfermo se moría y ahora al menos está en planta, y arrimar el hombro para sacar adelante el acuerdo firmado con los agentes sociales, el pasado mes de julio se dedican a hacer demagogia y populismo. Recientemente su nuevo líder que se sentaba en la bancada socialista en el mandato de Zapatero y no decía ni pío y mira que las liaban pardas, declaró por dos veces en una entrevista televisada que el Partido Socialista no pactaría con la demagogia y el populismo. Está por ver. Lo que está claro es que el PSOE ha decidido sustituirlo y hacer él la demagogia y el populismo que es lo que están haciendo con esta moción.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. ROJAS RUIZ**, con las siguientes palabras: A Bildu le diría que allí donde gobiernan practiquen estas políticas sociales tan buenas que plantean. Fíjense en el Ayuntamiento de Llodio donde gobiernan que no hacen políticas progresivas, hacen una política generalizada y pagan subsidios a personas sin tener en cuenta las rentas que perciben.

Respecto al Partido Popular le diría que médico no soy; no tengo ni idea de lo que ha dicho. Pero es verdad que ahora mismo la gente lo está pasando fatal, no tiene prestación por desempleo; se están recortando los derechos sociales y laborales y que ustedes se lo hagan mirar.

**201/19/2014-12.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 20553/2014 de 29 de agosto, de rechazo de la modificación de la LOREG propuesta por el Partido Popular para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

“Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales. En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las

próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal. Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que éstas, agrupadas y desde el acuerdo político, puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de Demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad

judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista/Eusko Sozialistak en el Ayuntamiento de Barakaldo somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a: Rechazar la modificación de la LOREG que propone el Partido Popular para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.”

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente expuso que, dentro de plazo, había sido presentada una **ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA**, de fecha 24 de septiembre de 2.014 (Registro Entrada núm. 22352), a que se refiere el artículo 58.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, por los grupos municipales SOCIALISTAS VAS-COS/EUSKO SOZIALISTAK y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, del siguiente tenor literal:

“Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo de los partidos políticos. En estos momentos, cuando quedan poco más de ocho meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que éstas, agrupadas y desde el acuerdo político, puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El Sr. Rajoy debería saber que en democracia el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático no hay negociación posible.

Vamos a evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, los grupos firmantes del Ayuntamiento de Barakaldo someten a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:

1. Rechazar la modificación de la LOREG que propone el Partido Popular para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo manifiesta su oposición a cualquier reforma relativa al método de elección de concejales/as y alcaldes/as de las Corporaciones Locales y muy especialmente a:
  - La atribución de cualquier prima de representación por concejales a la lista o listas más votadas por vulnerar los principios de proporcionalidad y voto igual establecidos constitucionalmente.



- La atribución de la alcaldía a la lista más votada cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los concejales elegidos en voto igual mediante un sistema proporcional y constituidos en el Pleno del Ayuntamiento.
  - La constitución del Pleno Municipal por concejales/as que no hayan sido elegidos/as en el mismo acto electoral mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, tal como establece el art. 140 de la Constitución Española.
3. A esta moción se le dará la publicidad necesaria para que sea conocida por la ciudadanía del municipio.
  4. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados/as.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió al debate y votación de dicha **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**, resultando **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA** de votos, con el siguiente resultado: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **NUEVE VOTOS EN CONTRA** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), y BILDU (4); decayendo, en consecuencia, el tratamiento y votación de la moción presentada por el grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak con Registro de Entrada nº 20553, de 29 de agosto de 2014, así como la enmienda presentada a la misma por el grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 22219, de 23 de septiembre de 2014.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos para debatir la enmienda a la totalidad alternativa, de fecha 24 de septiembre de 2014 (Registro Entrada núm. 22352), presentada por los grupos municipales Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak y Grupo Mixto, Ezker Anitza-Izquierda Unida, producido con carácter previo a su votación, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Quiero aclarar que la semana pasada presenté una moción similar con la voluntad de que se incluyera en el Pleno que hoy celebramos. Cuando recibí el Orden del Día de esta sesión comprobé que no se había incluido y a partir de ahí intentamos consensuar una enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Partido Socialista para evita reproducir debates en sesiones plenarias posteriores.

Para Ezker Anitza-Izquierda Unida no es gratuito que el debate sobre la elección directa de los Alcaldes se haya puesto encima de la mesa cuando ha convenido al Partido

Popular; es decir, para debilitar, en este caso, a los adversarios electorales, inhabilitar coaliciones que les pudieran arrebatarse alcaldías, o para responder a sonados casos de corrupción que dejan a algunos en una situación muy delicada.

Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que esta cuestión no se trae al orden del día de la política, por tanto, para mejorar la democracia local, sino por conveniencia y por cálculo electoral. Además, quiero añadir y significar que los alcaldes y alcaldesas que se eligen en España son cualquier cosa menos débiles porque se utilizan argumentos de que tienen poco poder. Y digo esto porque determina las delegaciones de los concejales y las concejalas y las quitan, son jefes del gobierno municipal, presiden la Junta de Gobierno, pueden presidir de facto y no solo formalmente todas las Comisiones, organismos consultivos y de representación; además de dirigir los Plenos y ser jefes de la Policía Local. Es decir, entendemos que en España no hay un problema de ingobernabilidad de los Ayuntamientos por inanidad de los Alcaldes, como se quiere hacer ver, sino que es un problema de mayor transparencia, mayor transparencia que no se logrará por la vía de incrementar los poderes de los Alcaldes quitándoselos al Pleno, por ejemplo para la competencia de aprobar los presupuestos o la moción de censura, o por la vía de constituir una Junta de Gobierno más personalista y con más competencias arrancadas de los Plenos. Por ello es el motivo de presentar esta moción.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCO/EUSKO SOZIALISTAK, Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: En esta moción lo que pretendemos es poner freno a un nuevo intento de atropello por parte del Partido Popular al estado de derecho. Una vez más el Partido Popular intenta resolver sus problemas internos extendiéndolos al conjunto de la ciudadanía. Para blindar sus feudos tradicionales el PP, allí donde gobierna, intenta no perder la mayoría absoluta y se sacan de la manga, a ocho meses escasos de las elecciones locales, una reforma electoral lanzada como un globo sonda, con el falso intento de buscar consensos que lógicamente saben que no van a conseguir porque esto es un verdadero atropello a la libertad y al estado de derecho. No pueden cambiar las reglas del juego en el último minuto, antes de empezar el partido, porque les hayan ido mal los resultados en las elecciones europeas. Deberán explicar, por tanto, por qué tienen tanta prisa para modificar una ley que tanto tiempo nos costó fraguar entre todos, cuando ni siquiera es una demanda social o política; solamente sus alcaldes están viendo peligrar esas alcaldías en Madrid, Valencia, todos lo sabemos. Nos dotamos de un sistema proporcional para dar voz a las minorías y para que las minorías agrupadas puedan ser también mayorías. El Sr. Rajoy debería saber que un 40% no es mayoría absoluta. Por tanto, nos oponemos a este proyecto, a este globo sonda y estamos seguros de que parará como paró la ley del aborto.

El Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, en calidad de Portavoz del grupo municipal BILDU, dijo: Aunque nuestro planteamiento con respecto a esta cuestión tiene algunos puntos en común con la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por PSOE y Ezker Anitza, no votaremos a favor de la misma porque impediría el debate y posterior votación de la enmienda de adición presentada por nuestro grupo el pasado martes.

Como habrán podido leer, nuestra enmienda asume el rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como los puntos referidos a la publicidad necesaria en el municipio y el traslado al gobierno de Madrid. Pero es que nuestra propuesta va más allá, solicita el compromiso del Ayuntamiento en el impulso de herramientas de participación ciudadana y para la democracia directa.

La reforma de la citada ley supone un pucherazo en toda regla tal y como señalan en los textos presentados. Creemos importante rechazar el intento del Partido Popular por blindar alcaldías en el estado español, pero no nos parece menos importante ahondar en aspectos que romperían con el carácter de búnker que tienen aquellos Ayuntamientos en los que la participación ciudadana ni está, ni se la espera, como es el caso de Barakaldo.

Creemos que la propuesta que estamos debatiendo se queda corta; por eso la rechazaremos. Los Ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y debería ser un ejercicio diario profundizar en el funcionamiento abierto, plural y democrático de los mismos. Estas instituciones deben ser un fiel reflejo de la voluntad popular, antes, durante y después de las elecciones. Asimismo, por encima de cualquier interés partidista, económico y financiero, el servicio y el compromiso para con la ciudadanía deben ser sin excepción alguna las características primordiales de la política municipal.

Todas y cada una de las medidas que se nos quieren imponer desde Madrid, además de destruir la autonomía municipal, intentan abrir todas las puertas para que los recursos de que disponen los Ayuntamientos pasen a manos privadas. Hemos oído en infinidad de ocasiones en este Salón de Plenos defender la privatización de servicios por parte de la bancada popular. La privatización encarece costes y solo supone beneficio para una parte, la empresarial. Reiteradamente, a pesar de que todas las instituciones de Euskal Herria sur hayan proclamado y reclamado la necesidad de fortalecer la autonomía municipal y de tomar medidas que acerquen los Ayuntamientos a la ciudadanía, Madrid permanece ajeno a estas reivindicaciones y responde con la imposición.

El Partido Popular sigue dando pasos imponiendo sus intereses políticos partidistas en nuestros municipios y dejando de lado la opinión de la mayoría de la ciudadanía. Las alcaldías y los gobiernos municipales deben representar la voluntad mayoritaria de la ciu-

dadanía. El papel referencial de la alcaldía es importante, pero no como representante de un modelo presidencialista, sino como representante de la mayoría ciudadana.

Creemos que es necesaria una reforma profunda de la ley electoral, para no para defender los intereses de un partido o de otro, sino para que la ciudadanía vasca tenga poder de decisión al definir la estructura municipal e institucional. Con la finalidad de abrir las puertas de nuestros Ayuntamientos a la democracia, dejando a un lado posturas presidencialistas y autoritarias, propiciando que la palabra de la ciudadanía tome su fuerza directamente en nuestros municipios. La reforma a realizar debe ir en sentido directamente contrario a la propuesta planteada por el Partido Popular.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para señalar lo siguiente: Acabamos de hablar sobre el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y para seguir en la línea habitual de tratar asuntos sobre los que este Pleno carece de competencia alguna, ahora vamos a debatir sobre una supuesta reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Y digo supuesta porque, como el promotor de este debate reconoce en la exposición de motivos, se trata de algo, leo textualmente: "que los medios de comunicación han avanzado estos días". No hay proyecto de reforma alguno planteado. No hay ningún texto sobre el que podamos trabajar; solo hay un debate abierto sobre la posibilidad de cambiar el sistema de elección de alcaldes y alcaldesas de este país; asunto del que, por cierto, se lleva hablando tiempo y la prueba más fehaciente es que los dos principales partidos políticos de España, PSOE y PP, hemos llevado en nuestros programas electorales una apuesta por esta reforma. Dicho lo cual, es evidente que el grupo proponente viene a este Pleno a criticar y a hacer reproches sin base ninguna; sin que, como decía, haya proyecto de ley alguno sobre el que debatir. Y además lo hacen utilizando un lenguaje, cuanto menos, inapropiado. Acusan al PP de querer perpetuarse en el poder, de burlar las mayorías democráticas, menospreciar a la Federación Española de Municipios y Provincias, de pucherazo electoral, de atacar la autonomía local, de que el PP amenaza la democracia municipal; expresiones como que el 40% no es mayoría absoluta, que cinco más dos son más que seis. Toda una retahíla de insultos, menosprecios y acusaciones que les desacreditan por sí solos y desde luego dejan en evidencia las burdas intenciones del grupo político que presenta esta moción.

Lo único que dice el PP es que hay que valorar si es justo o no que una mayoría abrumadora de los ciudadanos de un municipio voten una lista electoral encabeza por la persona que quieren que sea su alcalde o alcaldesa y que, una vez celebradas las elecciones, se decida en los despachos quién va a ser el alcalde. Hay que poner encima de la mesa si es justo o no que los ciudadanos voten determinados programas electorales y finalmente gobierne una coalición, a menudo antinatura, de tres, cuatro o hasta cinco parti-

dos políticos, que no se sabe ni qué programa va a llevar a cabo y que desde luego nadie ha votado. En nuestra opinión no es un tema baladí pues muchas veces se pone en riesgo la estabilidad y la gobernabilidad de los Ayuntamientos.

Pero en definitiva, si ustedes quieren debatir sobre la reforma de la LOREG en este Pleno y quieren hacerlo a sabiendas de que carecemos de competencia alguna para influir en la reforma de una ley orgánica, háganlo, pero háganlo cuando tengamos algo material, una propuesta sobre la mesa, y no para hablar de declaraciones efectuadas a los medios de comunicación. Hasta entonces les rogamos encarecidamente que sus máximos dirigentes y sus grupos políticos en el Parlamento español hagan uso del diálogo, el consenso y la negociación, esos términos de los que tanto les gusta apropiarse y con los que se les llena la boca, y lleguen efectivamente a acuerdos con el gobierno de la nación para, en su caso, alcanzar una reforma sobre la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

El corporativo del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, señaló: Aprovechando que estoy en el uso de la palabra, Sr. Alcalde, le quiero contestar en referencia al comentario que ha hecho usted anteriormente sobre mi capacidad de comprensión .....

El **Sr. ALCALDE** interrumpió la intervención del Sr. Uría para recordarle que debía ceñirse al asunto que se estaba debatiendo.

El **Sr. URÍA** señaló que no le parecía justo que el Sr. Alcalde hiciese comentarios y no permitiese réplica de los aludidos, como en su caso, cuando ha hecho referencia a su capacidad de comprensión.

El **Sr. ALCALDE** insistió en que debía ceñirse al punto del Orden del Día que estaba en debate, y el **Sr. URÍA** continuó diciendo: Siguiendo en el uso de la palabra, se nos presenta esta enmienda por la que se pone en tela de juicio la reforma de la Ley Electoral General que el Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, ha anunciado en los medios de comunicación. Esta intención ha sido conocida por el resto de los partidos políticos a través de los medios de comunicación, como decía, y, al parecer, pretende que la lista más votada, siempre y cuando obtenga un 40% de los votos y cinco puntos de ventaja sobre la siguiente, obtenga automáticamente la mitad más uno de los concejales; es decir, la mayoría absoluta, y, por tanto, la Alcaldía. El resto de los concejales serían repartidos entre los demás partidos aplicando el sistema de reparto vigente en la actualidad. Esto parece ser, como digo, la intención que ha manifestado el Sr. Rajoy y sus ministros a los medios de comunicación.

El Partido Nacionalista Vasco muestra su frontal rechazo a dicha reforma o a esa intención de reforma, motivado porque no ha habido diálogo ni búsqueda de consenso con el resto de grupos políticos, porque es completamente inoportuno el momento por la proximidad de las siguientes elecciones municipales, y porque además vulnera las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma Vasca que establece el Estatuto de Autonomía de Gernika.

No es de recibo pretender modificar la ley electoral cuando falta menos de un año para las próximas elecciones y, en todo caso, cualquier cambio de las reglas de juego electorales exigiría un mínimo consenso, no solo numérico, sino de diferentes colores políticos como sucede en los países democráticos.

Dicho esto, insisto, me gustaría que hubiera respeto entre todos los miembros de este Pleno y eso también le incluye a usted, Sr. Alcalde.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: La portavoz del Partido Popular decía que este Ayuntamiento carece de competencia normativa en este asunto. Está claro. Carece de competencia normativa pero no de interés en tanto en cuanto le afecta, como al resto de Ayuntamientos, de una manera muy directa, tanto a la institución como a sus ciudadanos y ciudadanas.

También recuerdo en algún debate plenario similar al de hoy donde se decía que por qué hablábamos de un proyecto de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local cuando todavía no se había presentado y ya está en vigor, o cuando se hablaba de un proyecto de reforma de la Ley del Aborto que todavía no se había presentado en sede parlamentaria y que hay que decir que se ha abortado antes de presentarse.

Lo que tenemos claro es que lo que se quiere con este anuncio de reforma electoral es sustituir la proporcionalidad por el principio mayoritario que, como es sabido, favorece el bipartidismo y que permite a los partidos más fuertes conquistar alcaldías con bastantes menos votos que la oposición, añadiendo además que en este caso la oposición quedaría muy dañada en su capacidad de control. Es tanto casi como decir que los sistemas presidencialistas son mucho más ventajosos que los sistemas parlamentarios y no voy a hacer hemeroteca de sistemas presidencialistas de épocas pasadas.

En conclusión, entendemos que no parece que el deseo de una mayor democracia local se logre sin más eligiendo directamente al Alcalde. Entendemos que ésta es una cuestión de mayor calado que requiere transformaciones legales y prácticas, pero que superan el orden de lo político y más bien entendemos que lo que habría que hacer es refor-

zar dentro del esquema parlamentario las instituciones y los usos de la democracia directa, así como una mayor eficacia de los mecanismos de control ya existentes porque entendemos que la democracia no es únicamente una cuestión que dependa del grado de elección, con ser importante, evidentemente, sino también de la eficacia de los controles sobre la autoridad, de la fiscalización del ejercicio del poder, de los frenos y contrapesos y de la capacidad de inclusión del cuerpo electoral y de la ciudadanía cuando se tomen decisiones. Por eso y, visto el anuncio y lo que se pretende, presentamos y apoyamos esta moción conjunta.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, por su parte, expuso lo siguiente: Parece que el PSOE no sabe hacer oposición constructiva, sino que hace una oposición preventiva. Da la impresión de que el Partido Popular no puede proponer nada, ni hablar, ni siquiera sobre algo que hasta el PSOE llevaba en su programa electoral y es que así se presentó el Partido Socialista a las Elecciones Generales de 2004. Por tanto, no se entiende la postura del Partido Socialista respecto a este tema. Parece que solo se puede hablar de lo que ustedes quieren y cuando quieren y desde luego que este Pleno es una prueba de que esa regla se cumple.

A continuación intervino el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Lo de la oposición preventiva me ha impactado porque cuando te amenazan te defiendes. Cuando alguien desde un pasillo del Congreso te dice que están estudiando la posibilidad de hacer algo de transparencia, el mismo que, por cierto, cambia la Ley de Bases del Régimen Local y vacía de competencias a los Ayuntamientos alejándolos de los ciudadanos; esa misma persona, el Sr. Rajoy, luego va y nos dice que está queriendo acercar los Ayuntamientos, habla de la transparencia, de la democracia, y ahora pretende este atropello, este pucherazo. Claro, nos tenemos que defender. Si a esto le llamamos oposición preventiva, bienvenido el término. Tal vez no nos compete, pero nos afecta. Nos afecta mucho y gravemente, pero no nos sorprende que el Partido Popular pretenda alejar a los ciudadanos de los Ayuntamientos porque a ustedes les asusta la democracia.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Dice el portavoz socialista que el Partido Popular les amenaza y que ustedes se defiende. Pues no sé qué tendríamos que hacer los demás y les voy a poner un ejemplo de no hace mucho tiempo, ocurrido en Andalucía. En el año 2011, unos meses antes de las elecciones autonómicas andaluzas, marzo de 2012, ustedes no propusieron sino que aprobaron una normativa que prohibía a los alcaldes de Andalucía ser parlamentarios de la Junta de Andalucía y esto no lo llevaban en su programa electoral. ¿Igual tenía eso algo que ver con que casi todos los alcaldes de las ciudades más importantes de Andalucía son del Partido Popular? ¿Igual tenían miedo a que los votos de esos alcaldes pudieran arrastrar determinados votos al Partido Popular en la Junta? ¿Cómo acabó lo suyo? Yo se lo digo: recurso del

Partido Popular que admitió el Tribunal Constitucional, a su normativa y finalmente el Tribunal Constitucional la declaró inconstitucional. Como siempre, lo que hace el PSOE es: consejos vendo que para mi no tengo. Nosotros no podemos ni hablar y ustedes, no solo pueden hablar, sino que además pueden aprobar las normativas que deseen. Por favor, un poco de rigor y menos demagogia.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Efectivamente, en nuestro programa iba la mejora de la ley electoral, pero no hacerlo así, a hurtadillas y casi con nocturnidad. Si en Andalucía lo han hecho mal, lo lamento. Lo que yo creo que tenemos que hacer entre todos es mejorar las leyes, cambiarlas, acercar la administración a la ciudadanía, pero no esgrimiendo este argumento falaz de la negociación, del acuerdo, ven que te voy a negociar a estacazos. No, la mayoría absoluta ustedes la están utilizando para planchar a brillo a la oposición y ahora intentan ir de personas que saben negociar. Afortunadamente esto les va a salir tan mal como la ley del aborto, estoy convencido.

**202/19/2014-13.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 21214/2014 de 9 de septiembre, instando a la inmediata puesta en funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“Desde hace tiempo y cada vez con más fuerza, la ciudadanía está demandando mayor implicación y presencia en la gestión política. Los ciudadanos y ciudadanas quieren, no solo emitir su voto, sino intervenir directamente en la gestión que los representantes políticos hacen de los recursos públicos y en la toma de decisiones que ello supone. Especialmente en el ámbito político más cercano, como son los Ayuntamientos.

También desde hace tiempo se emplea con asiduidad por los representantes políticos el término participación ciudadana para definir y englobar esa implicación y presencia de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos. Pero no basta con emplearlo, usarlo o destacarlo, sino que lo que verdaderamente importa y quieren los ciudadanos y ciudadanas es hacerlo efectivo, ponerlo en práctica, en definitiva, una participación ciudadana real. Y para ello es preciso adoptar las decisiones necesarias para crear o poner en marcha las herramientas adecuadas y disponibles.

Una de esas herramientas, sin duda, son los Consejos Municipales de Participación Ciudadana cuya creación y respectivas normativas fueron aprobadas en sesión plenaria de 28/06/2001. Así se desprende del contenido de cada uno de los estatutos respectivos apro-



bados en los que se establece que el fin último de los Consejos es asegurar la participación democrática, la solidaridad social y el progreso en el ámbito del Bienestar Social.

Sin embargo, 13 años después, esos Consejos solo existen en papel. Nada se ha hecho para su creación y desarrollo por el Ayuntamiento. Los sucesivos Equipos de Gobierno socialistas hasta la fecha han ignorado esta herramienta, e incluso han incumplido las promesas realizadas. Basta recordar cómo en mayo de 2009 el entonces Alcalde Sr. Rodríguez anunció a los medios de comunicación la puesta en marcha de los Consejos de Participación Ciudadana, aprobando un Decreto al efecto (nº 3622 de 04/05/2009), asegurando que comenzarían a trabajar después del verano con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en la vida social. El resto de grupos políticos nos congratulamos entonces de tal anuncio, aunque también manifestamos nuestra preocupación de que el anuncio y la voluntad socialista fuera real y no simplemente “para la galería”.

Una vez más el tiempo nos ha dado la razón y actualmente, pese a dicho anuncio y pese al Decreto aprobado, los Consejos de Participación Ciudadana no han comenzado a trabajar ni después del verano de 2009 ni hasta la fecha. A fecha de hoy, 13 años después de su creación, no funcionan los Consejos de Participación Ciudadana en el municipio de Barakaldo, por lo que los vecinos y vecinas no cuentan con una herramienta fundamental para asegurar la participación democrática. Y entendemos no puede demorarse más este importante déficit participativo para la ciudadanía barakaldesa.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo **ACUERDA**: Instar al Alcalde para que adopte las decisiones necesarias para la inmediata puesta en funcionamiento de los Consejos Municipales para la Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo, aprobados mediante sesión plenaria de 28/06/2001.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **Diecisiete votos a favor de su aprobación**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **Ocho abstenciones** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: El día 8 de septiembre el Alcalde anunció en los medios de comunicación su intención de poner en marcha una

serie de mecanismos para escuchar a los vecinos porque decía que la opinión de los vecinos y vecinas es determinante para decidir las prioridades del Ayuntamiento. Estamos totalmente de acuerdo con ello. Su anuncio nos pareció una excelente noticia para Barakaldo. Desde el Partido Nacionalista Vasco nos gustaría pensar que no se trata de una operación de maquillaje ante la proximidad de las elecciones municipales de mayo, aunque la verdad es que sus antecedentes hacen que tengamos serias dudas.

Nuestros vecinos y vecinas nos juzgan por nuestros hechos, no solo por nuestras palabras. En este Pleno llevamos más de trece años hablando de la necesidad de establecer los mecanismos necesarios para facilitar la participación de nuestros vecinos y vecinas en la vida municipal.

Han pasado más de trece años desde que este Pleno aprobó la creación de los Consejos de Participación. Nuestra pretensión no es que quede en teoría, sino que se lleve a la práctica; eso es lo que el representante del Partido Socialista dijo en junio de 2001 cuando se crearon los Consejos de Participación. No fue así. Los Consejos de Participación son solo pura teoría, pero nunca se han llevado a la práctica. Pero dijo más, dijo que iban a estar en marcha para enero del año siguiente. Han pasado ya casi catorce años y seguimos igual. En el año 2009, ocho años después de que el Pleno aprobara la constitución de los Consejos de Participación el Alcalde volvió a anunciar, como siempre solo ante los medios de comunicación, su puesta en marcha para después de ese verano. Han pasado otros cinco veranos desde entonces y seguimos igual. Palabras pero nada más.

Nos prometió a los barakaldeses que los Consejos se reunirían cada tres meses. Veinte Consejos deberían haberse convocado ya de cada una de las ocho áreas que se crearon, pero la realidad es que no se ha convocado ni uno solo.

Hoy el Partido Nacionalista Vasco le pide, Alcalde, algo más que palabras, le pedimos que avale con sus hechos esa intención anunciada en prensa de escuchar a los vecinos y vecinas. Qué mejor forma para ello que constituir esos Consejos que se crearon hace ya catorce años y aun no se han convocado ni una sola vez. Le pedimos que ponga en marcha de manera inmediata esos Consejos que llevan más de trece años olvidados por ustedes. Nos gustaría que esta vez sus promesas fueran sinceras, que hayan visto por fin la luz y empiecen a escuchar y a atender la opinión y las sugerencias de los barakaldeses y barakaldesas.

Nosotros llevamos más de ocho años trabajando en esa dinámica y se la recomendamos porque es sumamente positiva ya que nadie mejor que los propios barakaldeses y barakaldesas conocen lo que es mejor para sus calles, su barrio y para Barakaldo.

Trece años de incumplimiento son muchos años. Hoy tienen la oportunidad de pasar por fin de las palabras a los hechos. Esperamos, no solo su voto a favor, sino su trabajo real por permitir a nuestros vecinos y vecinas ser parte de verdad en la vida municipal.

En calidad de Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, señaló: Yo creo que hay una película muy buena que no sé si todos y todas la hemos visto, pero probablemente más de uno nos acordamos de ella en determinadas ocasiones y en determinados Plenos, creo que se titula El Día de la Marmota. (El Alcalde aclaró que el título de dicha película era Atrapado en el Tiempo). La verdad es que, no por necesario, se hace imprescindible tener que presentar este tipo de iniciativas cada dos por tres sobre todos aquellos y aquellas que llevamos ya demasiado tiempo en este Ayuntamiento y que hemos pasado viendo distintos gobiernos municipales del Partido Socialista en solitario, del Partido Socialista en coalición con el Partido Nacionalista Vasco, del Partido Socialista en coalición con el Partido Popular, llega un momento que cuando hablamos de impulsar los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y que, como todos y todas sabemos, están perfectamente recogidos en nuestro Reglamento Orgánico Municipal, ya casi es necesario presentar este tipo de iniciativas, pero el efecto que tiene desde que se presenta una hasta que se presenta la siguiente es lamentablemente el mismo.

Es de sobra conocida cada vez que se ha debatido sobre este tema en el ámbito municipal y en este Pleno cuál es la postura del grupo al que represento. Siempre hemos defendido no solamente la creación de estos Consejos, sino el impulso y la creación de los mismos, de aquellos que en un momento dado se crearon de una manera incipiente pero que nunca más se supo y que desde luego los seguimos considerando como uno de los mecanismos fundamentales para facilitar la interlocución directa entre los representantes municipales y el tejido asociativo, tanto organizado como no organizado. Por eso seguiremos insistiendo en la necesidad de que se impulsen desde este ámbito institucional y desde luego apoyaremos esta iniciativa presentada por el Partido Nacionalista Vasco en esta ocasión y añado que esta intervención la hago extensiva al punto siguiente que hace referencia a la creación y desarrollo de los Consejos de Distrito.

Intervino, a continuación, el corporativo del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Vivimos tiempos en los que la política ha caído a los niveles del desprestigio más absoluto. La fórmula para salir de esta crisis parece pasar única y exclusivamente por un cambio de modelo urgente respecto a los aplicados hasta el momento, con la participación ciudadana como piedra angular sobre la cual ha de sustentarse la regeneración democrática. Habrá mucha gente a la que este concepto le suene novedoso y sin embargo no lo es en absoluto.

Son muchas las experiencias que han surgido desde las administraciones públicas en torno a la participación ciudadana desde hace décadas. No obstante, la gran mayoría de la población tiene la certeza de que existe una barrera infranqueable a la hora de que la ciudadanía tenga capacidad real para participar, para influir de manera activa y eficaz en el gobierno; de que su participación en asuntos públicos se reduce básicamente a tres únicas fórmulas: las urnas, las manifestaciones y las asambleas. Y éste es uno de los grandes fracasos de la política y de los políticos. Puesta en marcha de campañas de cosmética, de marketing con tintes progresistas con el claro fin de parecer cercano al pueblo, de hacer sentir importante al ciudadano, pero que tienen trampa desde el momento en que se gestan ya que jamás son vinculantes y porque carecen de la voluntad real de ser desarrolladas por parte de los responsables de gobierno y en Barakaldo tenemos ejemplos. Uno muy reciente, la famosa Mesa de Comercio para determinar la organización de las actividades del mundial de baloncesto que desembocaba en una Comisión Técnica en la que solo había representación de miembros del equipo de gobierno, del PSOE y sus técnicos; ni representantes de los demás grupos políticos, ni comerciantes, ni hosteleros, ni ciudadanos, claro ejemplo de modelo participativo.

Otro ejemplo el que nos toca debatir ahora, los Consejos Municipales de Participación Ciudadana. Consejo Local de Acción Cultural, de Bienestar Social, de Cooperación para el Desarrollo Local, de Educación, de la Mujer, de Promoción Económica y de Seguridad Ciudadana, todos ellos creados en 2001, con la integración en los mismos de representantes de todos los grupos municipales y de la ciudadanía, a través de asociaciones y colectivos de diferente índole. Estos Consejos coincidían en el objeto de su creación y cito literalmente: *“Generar instrumentos activos para la participación que fortalecen la democracia local al acercar la gestión de lo público a los ciudadanos organizados y en ese marco son múltiples las iniciativas que pueden generarse. Los Consejos se crean desde la voluntad del Ayuntamiento de Barakaldo de construir órganos de participación democrática y el fortalecimiento comunitario que atribuye a los poderes públicos la obligación de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”* Es evidente de que al equipo de gobierno del PSOE de Barakaldo se le acabó pronto la voluntad de la que hablaba en el texto ya que existía una obligación de convocar los Consejos cada tres meses, algo que jamás se ha producido. Si había una obligación entendemos que también había un responsable y nos encantaría que nos explicasen, tanto el motivo del incumplimiento, como las responsabilidades políticas que derivaron del mismo.

Pese a todo esto, buscando en documentos oficiales todavía tenemos que leer en el Acta correspondiente al Pleno municipal del 28 de octubre de 2012, tirando de hemeroteca, a escasos meses de las pasadas elecciones municipales, manifestaciones del equipo de gobierno del PSOE respecto a la moción presentada en aquella ocasión por el Partido Popular para la aprobación de la creación y puesta en marcha de los Consejos de Distrito. *“No*

*consideramos que éste sea el momento oportuno ni por tiempo, ni por los recursos que son necesarios para que una iniciativa de estas características sea llevada a cabo de una manera exitosa. No obstante, nosotros, no nos oponemos a ninguna iniciativa participativa. Apostamos por un trabajo constante en esta dirección y trabajamos en ello.”* A la vista está el resultado: trece años sin hacer nada al respecto.

Lo que decíamos, marketing, palabrería y, a la hora de la verdad, nada. La ciudadanía está para que nos vote y luego cada uno hará lo que considere oportuno, siempre justificando que es por su bien.

En Barakaldo no hay participación ciudadana. Todas las iniciativas que se han querido parecer a la participación han resultado una pantomima. Amparado en el ROM, el equipo de gobierno del PSOE de Barakaldo ha convertido el Ayuntamiento en un búnker cerrado a vecinos y vecinas, a colectivos del municipio, cercenando como derecho anteriores mecanismos de participación como la presentación de mociones, presencia en las Comisiones Informativas o sustituyéndolas por otras carentes de la representatividad adecuada y sin atribuciones de ningún tipo. En lugar de trabajar por y para Barakaldo, el Alcalde y el equipo de gobierno del PSOE centran todos sus esfuerzos en el autobombo y en ensalzar lo cercano que es a la ciudadanía, a esa ciudadanía a la que posteriormente desoye.

El modelo de participación ciudadana que reclama EH-Bildu, que es el que estamos aplicando en las instituciones en las que gobernamos, se basaría en la información, en la transparencia y en que las ciudadanas y ciudadanos sean sujetos activos en todo proceso participativo, desde el diseño a la evaluación.

Finalmente concluimos diciendo que vamos a votar sí a la moción del PNV, aunque desde aquí emplazamos a todos los grupos municipales a abrir un debate para construir las bases de un verdadero sistema de participación ciudadana.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Quiero empezar diciendo que en este Pleno no se va a debatir ninguna propuesta o moción del Partido Popular y esto es así, no porque no hayamos presentado iniciativa, sino porque el Alcalde y el gobierno municipal han decidido no incluirlas en el Orden del Día del Pleno, en nuestra opinión, en un claro intento de silenciar políticamente al Partido Popular en Barakaldo. Dicho queda.

Decía la portavoz de Izquierda Unida al comienzo de su intervención que le venía a la memoria la película del Día de la Marmota, que luego se ha corregido con el nombre de

Atrapado en el Tiempo. Mire, Sra. Martínez, yo le aseguro que todos los días me viene a la memoria la de Líbranos del Mal.

También quiero aprovechar para anunciar que haremos una intervención única para los puntos 13 y 14, ambos tratan sobre la puesta en marcha de órganos que permitan la participación de los barakaldeses y las barakaldesas en las decisiones que se toman en el Ayuntamiento y, por tanto, como quiera que el fondo del asunto es el mismo, la intervención será única.

Con la de hoy será la tercera vez que el Pleno acuerda por mayoría instar al Alcalde y a su gobierno a poner en marcha los Consejos de Distrito.

Veamos, 15 de septiembre de 2010, la mayoría de los concejales aprobamos una moción presentada por el Partido Popular en la que se acordó instar al gobierno municipal a presentar en el plazo de dos meses como máximo el Reglamento de funcionamiento para la puesta en marcha de los Consejos de Distrito, que estaban contemplados efectivamente en el Reglamento Orgánico Municipal, y ¿qué pasó? Que los dirigentes socialistas de nuestro Ayuntamiento no lo presentaron y, por tanto, los Consejos de Distrito no se pusieron en marcha.

11 de enero de 2012. Nuevamente y ya en este mandato municipal, otra vez la mayoría de la corporación votamos favorablemente la moción presentada también por el Partido Popular y solicitamos al Partido Socialista la puesta en funcionamiento de los Consejos de Distrito. ¿Qué ha pasado con esa voluntad del Pleno hasta el día de hoy? Que siempre que ocurre igual, sucede lo mismo; que el gobierno municipal que sigue teniendo el mismo color político que en 2010 y desde hace más de treinta años, el Partido Socialista, no ha dado un solo paso para hacer efectivo este mecanismo de participación ciudadana. Y hoy en esta sesión plenaria, como es de esperar, volverá a salir aprobada la propuesta.

Miren, los concejales del Partido Popular llevamos cuatro años embarcados en el objetivo de abrir el Ayuntamiento a los ciudadanos porque puede que algunos lo descubran ahora, pero realmente viene de lejos el run-run social que demanda más transparencia y participación ciudadana en la vida municipal. No se trata de convertir la democracia representativa en una suerte de democracia asamblearia, sino de entender como concejales que los ciudadanos quieren opinar sobre las cosas que les afectan: los servicios públicos municipales, las obras que se realizan en las calles y plazas, entre otras muchas cosas, pero también quieren poder fiscalizar, poder preguntar, en definitiva, poder tener un contacto directo con los concejales y público de pregunta, respuesta y un control. Y no entender eso es no entender nada de lo que desde hace tiempo se mueve entre nuestros convecinos y en nuestra sociedad.

Sí, Sr. García y resto del gobierno municipal, pueden ustedes ignorarlo, desentenderse de la voluntad del Pleno, de hecho lo vienen haciendo; pueden gobernar este pueblo como si fuera su particular masía, pero lo que no pueden es silenciar que la mayoría social de este pueblo quiere que se pongan en marcha Consejos de Participación. Unos Consejos que funcionarían como mini-Plenos en los barrios, con participación de los Concejales, de representantes de colectivos de nuestro municipio y de vecinos a título individual, donde podrían hacer propuestas sobre la mejora de sus barrios y de los servicios que se prestan en sus barrios. Qué mejor que los vecinos para conocer los verdaderos problemas que tienen en sus calles o en sus barrios. Podríamos hablar de Policía municipal, de seguridad ciudadana, de limpieza viaria, de cómo están las actividades culturales, las actividades sociales, sobre la necesidad de acometer pequeñas obras y, como decía antes, poder preguntar y controlar sobre lo que hacemos o no hacemos aquí. En definitiva, convertir al Ayuntamiento en un cubo de cristal.

Tengo que decir que los concejales del Partido Popular, conscientes de que llevamos cuatro años peleando este asunto, hemos presentado mociones, preguntas para ver cómo iban en la ejecución de las mociones, y que este asunto chocaba una y otra vez con el muro levantado por este gobierno que impide la participación ciudadana, así que decidimos en julio tomar la iniciativa como partido y salir nosotros a la calle, recorrer los distritos para recoger sugerencias y también para aceptar la crítica dando la cara. No es lo mismo porque a nosotros nos gustaría que se hiciera como institución, pero al menos es un paso.

Miren, estamos convencidos de que este muro terminará cayendo porque torres más altas han caído y no hay problema que dure eternamente. Sinceramente, eso ocurrirá porque no se pueden poner diques al mar y ustedes llevan cuatro años poniéndolos, pero el dique romperá.

Vamos a votar a favor de ambas mociones porque ambas hablan sobre la participación y además una de ellas elige el modelo de participación por el que nosotros apostaríamos en Barakaldo que es el de los Consejos de Distrito. Como le digo, no se pueden poner diques al mar y al final en Barakaldo los barakaldeses tendremos la oportunidad de poder participar, si no es con ustedes, más pronto que tarde será con otros.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los siguientes términos: Voy a comenzar mi exposición diciendo que el Partido Socialista en Barakaldo es un firme creyente de que los ciudadanos barakaldeses participen de forma directa en política. Nosotros somos políticos elegidos por ellos y nos debemos a ellos, a escucharles y a actuar.

La Portavoz del PNV hablaba de trece años. Ha habido tal cambio en innovación tecnológica que probablemente usted hace unos años no llevaba el ordenador bajo el brazo y hoy lo lleva en la mano; fíjese usted si el espectro ha cambiado.

Pero le voy a dar ejemplos de participación porque dicen que el movimiento se demuestra andando y le voy a dar ejemplos de participación ciudadana en Barakaldo. Los ciudadanos participan todas las semanas en reuniones con el Sr. Alfonso García, Alcalde de Barakaldo. Muchos de los ciudadanos participan también en la actividad política y se comunican con el Alcalde a través del correo electrónico, a través del facebook, twitter y con todos nosotros, y demás herramientas que permiten las nuevas tecnologías.

Hoy estamos celebrando un Pleno por la tarde precisamente para aquellos ciudadanos que quieran venir, acudir y verlo después de que salgan de trabajo puedan hacerlo, pero no obstante y satisfechos con eso, se retransmite vía streaming, es decir, lo pueden ver desde sus casas en directo o en diferido para que participen de forma directa en aquellas decisiones que se toman en este Pleno.

El Alcalde se entrevista on-line todos los meses con los ciudadanos. Nosotros tenemos reuniones con los ciudadanos. Es que usted no sé si quiere inventar la pólvora nuevamente porque hablan de participación. Nosotros somos un ejemplo de participación; por cierto, y modelo para alguno de los Ayuntamientos donde gobiernan ustedes.

Quizás no hay que hablar de un órgano concreto que pueda ser un Consejo de Participación Ciudadana, pero sí de otros órganos que llevan a cabo el mismo objetivo y cumplen la misma función. Tenemos la Mesa de Comercio con hosteleros y comerciantes. Tenemos las Comisiones de Fiestas donde en ningún municipio de nuestro entorno hay una Comisión de Fiestas en la que participan todas las asociaciones, clubes deportivos y demás entidades en la organización de las fiestas de su municipio. Consejo de Planeamiento. Además le voy a hablar de actividades en las que los ciudadanos participan. Aquí no se gobierna de espaldas a los ciudadanos.

Para la elaboración del presupuesto de 2014 se han colocado distintas mesas en diferentes lugares del municipio para que los ciudadanos participen de la actividad política y digan, bien identificándose o de forma anónima, qué propuesta o qué petición quieren que se incluya o que se extraiga.

Les recuerdo que cuando se hizo el paso en superficie para los túneles de Lutzana no se hizo exclusivamente desde el equipo de gobierno. Se habló con las asociaciones y los vecinos de Lutzana.



Las inversiones que el Partido Socialista lleva en Barakaldo no se hacen porque queramos nosotros, se hacen escuchando a los ciudadanos previamente y después se interviene y se actúa en los barrios. Tenemos un ejemplo reciente en La Bondad. Ha habido reuniones con vecinos, con hosteleros, con comerciantes, para determinar si deseaban una zona peatonal o abierto al tráfico. Es que quizás no se tengan que denominar Consejos. Es que aquí tendemos a decir a los ciudadanos cómo tienen que participar. Igual no hay que decirlo. Los ciudadanos tienen herramientas y saben cómo quieren participar y de hecho las eligen.

Voy a dar una breve respuesta a cuestiones que se han planteado en este Pleno. Que Bildu hable de niveles de desprestigio de la política. Hace falta desfachatez, señores de Bildu, para que hablen de desprestigio de la política. Díganme ustedes dónde estaban cuando se ha atentado contra el Batzoki, contra el Partido Popular y contra la sede del Partido Socialista de Barakaldo. ¿Dónde estaban? No voy a remontarme a tiempos pretéritos. ¿Eso contribuye al prestigio de la política? Habla de “nuestros técnicos” de forma peyorativa. Oiga, los funcionarios son funcionarios municipales, si son nuestros, ni suyos, ni de nadie. El partido PSOE de la forma que lo dice; le corrijo, aquí ha habido una enmienda sobre el uso del lenguaje y veo que usted no sabe ni siquiera pronunciar el nombre de mi partido, Partido Socialista de Euskadi, se lo recuerdo a usted y a otro partido que también lo ha hecho. Que este Ayuntamiento es un búnker de cara a los ciudadanos. Oiga, será su despacho. Un búnker, de eso creo que ustedes saben bastante. Esto no es un búnker.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Sra. Santamaría, decía usted que es una firme creyente en la participación ciudadana. Pues creyente no sé si será, pero practicante ya le digo que no. Escuchando sus palabras y teniendo en cuenta que es usted Concejala Delegada, entre otras cosas, de Participación Ciudadana, créame que me quedo preocupada porque da usted la imagen de no tener ni la menor idea de lo que significa un Consejo de Participación Ciudadana porque ha hecho un discurso donde lo ha mezclado todo.

Muchas veces oigo a representantes del Partido Socialista que critican al Presidente del Gobierno por escudarse tras una tele de plasma. Pues usted, Alcalde, es un Alcalde parapetado tras la pantalla de un ordenador. Participación no es responder a preguntas previamente filtradas ante una cámara de ordenador leyendo respuestas previamente preparadas, sin interacción alguna por parte de los internautas. Participación tampoco es colocar un buzón en el que vecinos y vecinas pueden depositar sus opiniones sin saber si se van a tener en cuenta o no y ha puesto un par de ejemplos que voy a analizar. La Mesa de Comercio, como comentaba el Sr. Rahona, cuando se toman decisiones importantes como

ha sido el mundial de baloncesto las decisiones se toman fuera de esa Mesa de Comercio en la que participamos todos. Y le daré otro ejemplo que ha mencionado. Comisión de Fiestas. Ahí están las declaraciones de la propia Comisión de Fiestas manifestando su malestar por ningunear las decisiones que toma la propia Comisión y adoptar las decisiones por decretazo.

Al menos desde el Partido Nacionalista Vasco no entendemos eso como participación. Para nosotros participación no es solo escuchar, que por supuesto hay que hacerlo, sino decidir juntos; permitir que la ciudadanía tome parte en la toma de decisiones en cuestiones que les afectan y, sobre todo, rendir cuentas de las decisiones que se hayan adoptado. Y de momento en esa rendición de cuentas ustedes no salen bien parados porque después de trece años desde que este Pleno aprobara la puesta en marcha de los Consejos de Participación Ciudadana, ustedes no solo no los han puesto en marcha, sino que hoy alardean de que no van a hacerlo. ¿Qué ejemplo de participación ciudadana damos por parte de un equipo de gobierno que ya reconoce de antemano que no va a respetar la decisión mayoritaria de este Pleno?

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: Yo creo que partimos de un concepto diferente de lo que tiene que ser la transparencia en las instituciones y retomando la intervención en el punto anterior cuando hablamos de la necesidad de regeneración de los municipios y de dotarlos de una mayor transparencia y de un mayor control. En ese sentido yo entiendo que las nuevas tecnologías, por muy positivas que sean para la ciudadanía, en modo alguno pueden ser sustitutivas de lo que es la democracia y la participación directa y sobre todo de lo que es la cercanía con la ciudadanía que entiendo que, en todo caso, es inversamente proporcional a ese uso de las nuevas tecnologías que evidentemente no hay que desecharlas porque están para utilizarlas y para mejorar la vida de todos y de todas, pero estamos hablando de lo que es la participación ciudadana y de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión municipal porque todos los cargos públicos decimos que nos debemos a los ciudadanos y ciudadanas, pero a mí no me vale con que en un momento dado me deposite en el casillero una propuesta por escrito algún ciudadano. Lo que quiero, como lo quieren los ciudadanos, es que se corresponsabilicen en la gestión porque enviar un papel escrito, con la mejor voluntad del mundo tanto para el que lo emite como para el que lo va a recepcionar, se queda en eso, pero lo que queremos es debatir delante de una mesa, no solamente con los cargos institucionales, sino también con los técnicos de los departamentos correspondientes porque igual se quiere presentar una propuesta pero no se sabe cuál es la dotación presupuestaria disponible, las posibilidades para llevarlo a cabo, etc., y ese tipo de contrastes no se hace única y exclusivamente depositando un papel en un buzón o enviando un correo electrónico. Como digo, entiendo que, en todo caso, estamos hablando de conceptos diferentes de lo que tiene que ser una democracia participativa y no únicamente una democracia represen-

tativa porque yo muchas veces lo he oído en este Pleno cuando se ha dicho que tenemos la plena representatividad porque aquí se nos elige cada cuatro años y punto y eso se ha dicho. Entiendo que la democracia participativa es algo diferente a lo que se está haciendo en estos momentos.

A continuación intervino el **Sr. RAHONA GARAY**, poniendo de manifiesto lo que se indica: En primer lugar quiero hacer alusión a lo que nosotros sí que consideramos una verdadera desfachatez que es desvirtuar el debate cuando no se tienen los argumentos porque de hecho los expuestos han sido bastante precarios. Desfachatez es desvirtuar el debate preguntando con muy mala intención dónde estaba el grupo municipal EH-Bildu de Barakaldo cuando se produjo el ataque a la Casa del Pueblo. Le voy a decir, Sra. Santamaría, dónde estaba el grupo municipal EH-Bildu de Barakaldo; estaba firmando un escrito de rechazo a todo tipo de violencia, también ésa; ahí estábamos.

Por otra parte, hacía alusión usted a su modelo de participación ciudadana o democracia participativa. Su máximo exponente de capacidad de participación de la ciudadanía ha sido que los vecinos y vecinas de Barakaldo vean por streaming el Pleno del Ayuntamiento. En lo que nosotros solicitábamos en el texto aludíamos a lo siguiente: que la ciudadanía tenga capacidad real para participar y para influir de manera activa y eficaz en el gobierno, no que nos vean por la tele, para eso ya tienen muchos canales en su casa, Sra. Santamaría.

Por último quiero manifestar mi total apoyo y mi ligero enfado con la Sra. del Campo porque me ha pisado un par de argumentos que tenía pensado mencionar, y, haciendo alusión al de la Mesa de Comercio, me gustaría lanzarles desde aquí una prerrogativa. Ya han hecho partícipes a los ciudadanos del beneficio de 8 millones que ha supuesto el mundial de baloncesto para la localidad. Nos gustaría que nos hiciesen partícipes a los ciudadanos de Barakaldo de cuál ha sido la inversión que ha hecho el Ayuntamiento porque todavía lo desconocemos, a pesar de las preguntas que le hemos enviado desde los diferentes grupos municipales.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en el uso de la palabra, expuso lo siguiente: Son ustedes el gobierno excusado, tienen excusas para todo y para todos. El problema es que en este caso la excusa es medio hermana de la mentira y han ido evolucionando durante estos cuatro años en los que el Partido Popular ha pedido que se pongan en marcha los Consejos de Distrito para permitir la participación directa de los barakaldeses, es cierto que han ido evolucionando esas excusas. Hoy ha tocado una nueva, las nuevas tecnologías. Mire, no pueden ser sustitutivas de la participación presencial; una cosa no quita para la otra, es perfectamente complementaria. Lo que nos queda claro es que ustedes no tienen ninguna intención tampoco en este mandato municipal de ponerlas en marcha. Y esto de

las nuevas tecnologías haría bien en sugerírselo a su nuevo líder, al Sr. Pedro Sánchez, que quiere tener ahora encuentros ciudadanos. Sugiera usted que mucho mejor en streaming porque desde luego favorece mucho más la participación. Que no, Sra. Santamaría, que no, señores del Partido Socialista. Que es bueno el contacto directo con los ciudadanos para que nos propongan cosas, pero también para aceptar las críticas.

En otras ocasiones nos han dicho que no se ponen en marcha porque no hay recursos económicos. El Reglamento Orgánico Municipal permite que los vecinos puedan asistir a las Comisiones Informativas cuando se trate algún asunto de su interés, al objeto de oír su parecer. Y sistemáticamente en muchas ocasiones ustedes se han negado y eso cuesta cero euros y no precisa tampoco de nuevas tecnologías. No sé cuál será la excusa del gobierno excusado en este caso.

Por último, señalan que hay otros cauces de participación. Sí, pero todos ellos son participación de la que a ustedes les gusta, una participación controlada, acotada, vigilada y guiada, que tiene como única finalidad guardar las formas de cara a la galería. No se sorprenda, Sra. Santamaría. Usted ha hecho referencia a que los ciudadanos de Barakaldo han tenido la oportunidad de meter en un buzón de sugerencias las propuestas para el presupuesto del año pasado del Ayuntamiento de Barakaldo. Este grupo le pidió poder ver esas propuestas de los ciudadanos y ¿sabe cuál fue su contestación y que avala lo que acabo de decir en cuanto a que su participación es controlada, acotada, vigilada y guiada? Usted me dijo que eso era una comunicación privada entre los ciudadanos y el Alcalde y que por tanto ni el Partido Popular ni ninguno de los restantes grupos municipales que componemos la Corporación podíamos verlo y ¿sabe cómo se llama eso? Como le he dicho, participación controlada, acotada, vigilada y guiada y ésta no es la participación que los concejales del Partido Popular queremos para Barakaldo, entre otras cosas porque algún día volveremos a ser “ciudadanos de a pié” (entre comillas) y nos va a gustar seguir opinando sobre las cosas que ocurren en nuestro pueblo y usted lo está impidiendo, llevan cuatro años impidiéndolo.

Seguidamente, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS** dijo: Caramba, aquí oímos a los concejales de la oposición, ¿ustedes son concejales de Barakaldo? ¿Ustedes saben lo que pasa en este Ayuntamiento, saben cómo actúa el equipo de gobierno? Cualquier ciudadano, incluso ustedes, cuando vienen donde nosotros ¿acaso no participan, no hablan, no discuten? Cualquier ciudadano que venga, nosotros trabajamos con ellos. Este equipo de gobierno no trabaja de espaldas al ciudadano, sino todo lo contrario, lo he dicho antes, la elaboración de presupuestos, las obras, y he dado unos cuantos ejemplos en los que los ciudadanos participan como ellos quieren; quizás no como ustedes o nosotros queremos, pero participan.

Que usted hable de participación controlada y acotada cuando ustedes hacen unas ruedas de prensa en las que no se admiten preguntas, ¿cómo puede hablar de ese tipo de participación? Las puertas de este Ayuntamiento están abiertas y ustedes sabrán cómo actúan donde gobiernan. Por cierto, la película Líbranos del Mal. Más vale que a los españoles, incluidos los vascos, nos libren del mal de las actuaciones del Partido Popular y que sea en breve.

También voy a incluir ahora al Partido Nacionalista Vasco. Miren, el Partido Popular ha aprobado una ley de Racionalización de la Administración Local, una ley que aleja el Ayuntamiento, esa entidad más próxima al ciudadano, la aleja del ciudadano; por cierto, con el beneplácito del Partido Nacionalista Vasco porque según de dónde se sea se participa más o se considera que el Ayuntamiento tiene que estar más cerca o menos cerca.

El Partido Nacionalista Vasco está trabajando en la ley municipal. Habla de años que llevan pendientes los Consejos de Participación Ciudadana. Mire, los Consejos de Participación Ciudadana tienen entre sus estatutos la participación democrática, la solidaridad social, el progreso en el ámbito del bienestar social. ¿Sabe cuánto tiempo llevamos esperando a que se apruebe esa ley municipal? Treinta y cinco años porque nosotros podemos tener reuniones con los ciudadanos, podemos oírles, sonreírles, a veces encogernos de hombro, pero si al final no les damos soluciones, y la ley municipal es básica para eso, para delimitar competencias y asignar recursos, si el Ayuntamiento no les da soluciones ¿de qué les vale la participación, señores nacionalistas?

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Se puede hablar con el Alcalde y yo he empezado este Pleno intentando hacer una pregunta y ni eso he conseguido.

Dice que los vecinos participan como ellos piden. Fíjese, cuando hemos pedido los diferentes grupos que los vecinos puedan ir a una Comisión en la que se trata algo que les afecta directamente su respuesta ha podido ser de dos maneras: una, no; otra, bueno, que entre, pero que hable un poco y se vaya; eso sí, que se vaya sin escuchar lo que dice el resto de grupos de la oposición, sin escuchar lo que dicen los técnicos municipales, sin poder preguntar.

No sé por qué tienen ustedes tanto miedo a que los vecinos se sienten en una mesa con representantes de otros partidos, con otro tipo de vecinos, con otros colectivos vecinales, con los técnicos municipales para resolver las dudas que tengan, para hablar de las cuestiones que nos pueden afectar a todos porque eso son los Consejos de Participación.

Hemos escuchado todo tipo de excusas, que no era el momento, que no había dinero porque para publicidad siempre han tenido ustedes dinero, pero el tema de la participación se ve que no está en sus prioridades; incluso nos llegaron a decir que había que formar y educar previamente a la ciudadanía; menudo mensaje. Nosotros creemos que no somos nadie para educar a nuestros vecinos y vecinas, sino todo lo contrario, que somos servidores de nuestros vecinos y vecinas y somos nosotros quienes debemos aprender de ellos, pero eso lo han dicho ustedes. Hoy la excusa es que tenemos las nuevas tecnologías, con lo cual vamos a empezar a partir de ahora a ir por la calle sin hablarnos; nos mandamos unos wassaps; así entiende la participación ciudadana. Si no fuera tan serio podría producir incluso risa, pero a mí no me parece nada divertido lo que se está viendo. Le insisto, Sra. Santamaría, que usted sea la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y haga este remix mezclando un buzón de sugerencias donde un vecino le deja un mensaje al Alcalde y no sabe si le va a tener en cuenta o no, con lo que es una dinámica de participación ciudadana porque no estamos hablando de cosas raras. Estamos hablando de cosas que, primero, ha aprobado este Pleno, y la pregunta es clara ¿van a respetar o no lo que dice la mayoría de este Pleno? Porque este Pleno representa a nuestros vecinos y vecinas. Y, segundo, se trata de que si de verdad queremos dar voz a los vecinos y vecinas pero de verdad participando en la toma de decisiones que pongan en marcha los Consejos de Participación porque no se trata únicamente de escuchar, sino de dejar ser parte de las decisiones que se adoptan en el Ayuntamiento.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, intervino nuevamente para exponer lo siguiente: Me gustaría empezar diciendo, mire, Sra. del Campo, portavoz del Partido Nacionalista Vasco, decía usted que no sabía lo que iba a pasar con esta moción de ahora en adelante. El Partido Popular lo ha pedido dos veces. Hoy lo pide usted. Viendo la intervención de la portavoz del Partido Socialista lo tengo bastante claro: de Consejos de Participación Ciudadana nada, no sea que los ciudadanos empiecen a proponer y a preguntar y eso ya sabemos que solo nos gusta de forma controlada y vigilada.

La Sra. Santamaría, portavoz del grupo socialista, ha pasado de las excusas a las mentiras y ha dicho que algunos vetamos a los periodistas que nos realicen preguntas en las ruedas de prensa. Yo puedo hablar por mis concejales, por el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, y le puedo asegurar que nunca, jamás en mi vida, y si usted ha dicho lo contrario ha mentado, he vetado pregunta alguna en una rueda de prensa. Es más, ¿sabe quiénes hacen eso? Ustedes y a determinados medios de comunicación que no les gustan y les prohíben hacer preguntas. Por favor, que la legislatura pasada dio para muchos vetos de muchos medios de comunicación y de muchos periodistas, y ¿sabe cuál era la respuesta? Hoy no toca.

A mí me gustaría que nos explicara por qué el Reglamento Orgánico Municipal permite que los ciudadanos que asisten al Pleno cuando finaliza la sesión puedan formular preguntas al Alcalde y al gobierno municipal y en este Ayuntamiento eso no se permite porque eso cuesta cero euros, como asistir a las Comisiones Informativas, y yo creo que sería una magnífica oportunidad para que se diera la posibilidad de preguntas-respuestas entre ciudadanos y concejales y desde luego nosotros nos ofrecemos a que nos puedan preguntar y no solo al gobierno municipal. De manera que me sorprende la forma tan frívola en la que usted ha tratado un tema en el que desde luego hay un compromiso mayoritario de esta Corporación, ha sido una manera frívola. Hay un compromiso mayoritario reiterado, será la tercera vez que esta Corporación inste al Alcalde y a su gobierno municipal a poner en marcha los Consejos de Distrito y que encima quieran presumir de participación ciudadana cuando a ustedes, como le he dicho, solo les gusta la que es controlada y vigilada y eso no es verdadera participación ciudadana.

Seguidamente, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS** se expresó en los siguientes términos: Esta Concejala Delegada no hace un remix. Yo hablo de herramientas y he dicho que existen herramientas mediante las cuales los ciudadanos que quieren participan en política, acuden a este Ayuntamiento y eso no lo puede negar nadie. Yo puedo dar fe de cualquiera de mis compañeros, de la mía, que la puerta del Alcalde está abierta para cualquier ciudadano que quiera acudir a este Ayuntamiento a resolver un problema. Por tanto, pretender decir que no hay participación .. ustedes quizás hablen de su modelo exclusivo de participación, pero el objetivo que usted pretende con esa participación de la que hablan. Yo le digo que el ciudadano que quiere participa en política. No se obliga porque la participación debe ser libre y voluntaria.

A Bildu le tengo que responder que se les suele llenar la boca cuando hablan de participación. Yo le puedo dar un ejemplo muy reciente de un Ayuntamiento cercano, Orio, que ha estado trece meses sin convocar un Pleno, sin convocar a los representantes que los ciudadanos, participando democráticamente, han elegido. Este Ayuntamiento de Barakaldo celebra Plenos mensuales; todos los meses hay un Pleno Ordinario, también se celebran extraordinarios, pero se convocan, la gente que quiere acude, pero indudablemente por supuesto los políticos. Y ustedes hablan del desprestigio de la política. Dígame usted si no desprestigia no convocar a los políticos, no celebrar al menos un Pleno mensual.

Insisto que la participación ciudadana se da en este Ayuntamiento. Les digo que más de un Ayuntamiento cercano ha llamado aquí para ver cómo hacemos una actuación u otra relativa a la participación para tomar como modelo. Pero, insisto, hay una herramienta básica para poder ejercer la participación y las aportaciones y es una ley municipal que esperamos, Sra. del Campo, que ahora, basta que el Partido Socialista también está detrás, sea una realidad, que delimite competencias y determine financiación porque, como le

PL 19/2014

he dicho antes, el ciudadano quiere que se le resuelvan sus problemas, no una palmadita en el hombro.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, con las siguientes palabras: Dentro de la retahíla de excusas que hemos escuchado durante estos últimos años su intervención de hoy quedará para los anales de la historia de este Ayuntamiento.

Yo empezaba mi intervención diciendo que, tras escuchar al Alcalde decir que quería escuchar a los vecinos porque su opinión era determinante, yo quería ser optimista y creer en ello, pero me temía que esto pudiera ser una operación de maquillaje ante la llegada de las próximas elecciones municipales de mayo. Escuchando su intervención le tengo que decir que ya no tengo ninguna duda. Ustedes no creen en la participación ciudadana. De todos modos, no tiraremos la toalla. Ya le adelanto que seguiremos trabajando para que nuestro Ayuntamiento haga las cosas de otra manera porque cuando algo es beneficioso para nuestros vecinos y vecinas yo creo que vale la pena seguir insistiendo por mucho que esa pelea acabe siendo decepcionante. Participación, Sra. Santamaría, no es colocar un buzón donde la gente deje una opinión. Tampoco es solo escuchar, que también. Participación, al menos como la entendemos desde el Partido Nacionalista Vasco, es trabajar juntos, decidir juntos y, sobre todo, rendir cuentas ante nuestros vecinos de la ejecución de las decisiones que ellos mismos hayan tomado y de las que sean parte. Ese es el modelo de ciudad que le están demandando nuestros vecinos y vecinas. Como decía, no se trata de que los vecinos participen cuando quieren en el Ayuntamiento. Que no, que cuando vienen al Ayuntamiento y quieren participar en una Comisión no les dejan. Solo les pedimos eso, que escuche lo que dicen los vecinos y vecinas, que escuche lo que dice este Pleno porque este Pleno no somos personas llegadas aquí de repente, sino que representamos a nuestros vecinos y vecinas y por amplia mayoría, y agradezco el apoyo del resto de grupos, hoy de nuevo, una vez más, se va a aprobar una propuesta instando la puesta en marcha de los Consejos de Participación Ciudadana. Escuchándoles no tengo la menor duda de que tendremos que volver a traer de nuevo este tema al Pleno.

Se hace constar que en este punto la **ALCALDÍA-PRESIDENCIA** dispuso un receso de la sesión, tal y como queda recogido en el apartado de INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

**203/19/2014-14.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 21217/2014 de 9 de septiembre, instando a la inmediata creación y desarrollo de los**



**Consejos de Distrito**.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

“Desde hace tiempo y cada vez con más fuerza la ciudadanía está demandando mayor implicación y presencia en la gestión política. Los ciudadanos y ciudadanas quieren no solo emitir su voto, sino intervenir directamente en la gestión que los representantes políticos hacen de los recursos públicos y en la toma de decisiones que ello supone. Especialmente en el ámbito político más cercano como son los Ayuntamientos.

También desde hace tiempo se emplea con asiduidad por los representantes políticos el término participación ciudadana para definir y englobar esa implicación y presencia de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos. Pero no basta con emplearlo, usarlo o destacarlo, sino que lo que verdaderamente importa y quieren los ciudadanos y ciudadanas es hacerlo efectivo, ponerlo en práctica, en definitiva, una participación ciudadana real. Y para ello es preciso adoptar las decisiones necesarias para crear o poner en marcha las herramientas adecuadas.

Una de esas herramientas, sin duda, son los Consejos de Distrito, previstos y definidos en los artículos 227 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Barakaldo. Se recogen como los órganos colegiados de carácter representativo, con la finalidad de acercar la Administración a los vecinos/as, a sus problemas, suponiendo una democracia local a nivel de distrito, en la que la participación vecinal se canaliza jurídicamente a través de ellos desconcentrados del gobierno suburbano. El mismo Reglamento Orgánico Municipal establece cómo crearlos (Disposición Adicional 1ª) y dotarlos de medios materiales y humanos (artículo 235), siendo responsabilidad del Ayuntamiento, y del Alcalde a su cabeza, impulsar lo que la normativa legal dispone y los ciudadanos y ciudadanas demandan.

Pues bien, dicha herramienta hasta la fecha es un mero papel mojado. Nada se ha hecho para su creación y desarrollo por el Ayuntamiento, pese a que su inclusión en el ROM data del año 2000. Los sucesivos Equipos de Gobierno socialista hasta la fecha han ignorado esta herramienta y han ignorado también las peticiones que los demás partidos políticos les han hecho en numerosas ocasiones. Incluso han ignorado el acuerdo plenario adoptado el 29/03/2012 que instó su creación al entonces Alcalde, Sr. Rodríguez.

A fecha de hoy, 14 años después de su previsión, no existen los Consejos de Distrito en el municipio de Barakaldo, por lo que los vecinos y vecinas no cuentan con una herramienta fundamental para acercarles la Administración y canalizar la participación vecinal. Y entendemos no puede demorarse más este importante déficit participativo para la ciudadanía barakaldesa.

En consecuencia, el Pleno Municipal de Barakaldo **ACUERDA**: Instar al Alcalde para que adopte las decisiones necesarias para la inmediata creación y desarrollo de los Consejos de Distrito, a fin de presentar ante el órgano municipal competente, antes del final del año 2014, el acuerdo y la normativa de desarrollo que fueran precisos para su creación y puesta en funcionamiento.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: Este punto es muy parecido al anterior, el fondo del asunto es el mismo. Les pedimos que avalen con sus hechos, sus palabras, que demuestren con hechos que de verdad han visto la luz y han decidido escuchar y tener en cuenta la opinión de nuestros vecinos y vecinas, aunque la verdad es que, según lo que han dicho en el punto anterior, ya cuesta repetir esas palabras.

Los Consejos de Distrito no son una ocurrencia que los diferentes partidos hayamos decidido traer a este Pleno. Los Consejos de Distrito están en nuestro Reglamento Municipal que es la norma que regula el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y que se aprobó hace catorce años. Catorce años de inacción por parte de los responsables socialistas. Este Pleno además les ha recordado varias veces que es necesario poner en marcha esos Consejos de Distrito que consideramos que una gran ciudad como la nuestra necesita que la participación de nuestros vecinos y vecinas en la vida municipal se organice también en torno a esos Consejos porque cada distrito representa unas necesidades diferentes que deben ser atendidas y tenidas en cuenta.

Alcalde, se lo vuelvo a preguntar, le pregunto si va a respetar lo que este Pleno aprobó. Su compañera decía que no. Puede estar a tiempo de hacerle cambiar de idea. Pero después de catorce años ya no valen las excusas, ya no vale lo de “estamos en ello”, “es complicado”. Yo creo que los barakaldeses y barakaldesas necesitan hechos que avalen su verdadero compromiso con la participación ciudadana. Los Consejos de Distrito es-

tán en el Reglamento Municipal y han sido aprobados varias veces por amplia mayoría de este Pleno municipal. La ciudadanía demanda una participación real. No solo yo hablo y usted me escucha y ya veremos después si tiene en cuenta o no lo que le he planteado. No, sentarnos en una mesa todos juntos y tratar, en este caso, de los asuntos que competen a nuestro distrito porque cada barrio, cada distrito tiene una realidad diferente y por eso es lógico que cada uno tenga su propio Consejo para que se dé la solución más adecuada y el tratamiento más correcto a cada uno de los problemas que presentan los distritos de Barakaldo.

Esperaremos al turno de intervenciones para comprobar si el receso ha servido para hacer ver la luz al equipo de gobierno.

En calidad de Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, señaló: Yo ya he comentado en el punto anterior que mi intervención la hacía extensiva a este punto en tanto en cuanto hace referencia a la participación ciudadana, en este caso mediante los Consejos de Distrito; por tanto la doy por reproducida y anuncio que también votaré a favor.

Intervino, a continuación, el corporativo del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Como el fondo del asunto es el mismo que el que acabamos de tratar, simplemente voy a decir que votaremos a favor de esta moción y emplazamos al resto de grupos municipales a abrir un debate para construir las bases de un verdadero sistema de participación ciudadana en el que la ciudadanía tenga una capacidad real para participar, para influir de manera activa y eficaz en el gobierno.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: En el mismo sentido que quienes me han precedido en el turno de intervención, nosotros hemos anunciado una intervención única para los dos puntos. Esta es una iniciativa que propusimos en el año 2012, salió adelante y el gobierno municipal no la ha llevado a cabo. Nosotros no nos apeamos de la necesidad de poner en marcha esos mini-Plenos por barrios y por distritos y lo consideramos necesario y además que está contemplado en el propio Reglamento Orgánico Municipal y, por tanto, votaremos a favor y no cejaremos en el empeño hasta conseguir que Barakaldo se pueda constituir en Consejos de Distrito de manera que los vecinos puedan exponer los asuntos que les preocupan y también poder preguntarnos a los concejales sobre nuestra gestión y nuestras decisiones.

A continuación, la concejala integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, hizo su exposición en los

siguientes términos: Habla el Partido Nacionalista de inacción. No se lo consiento. 35 años llevan ustedes de inacción para la ley municipal, la única Comunidad Autónoma que no dispone de una ley municipal que determine y delimite las competencias y los recursos para llevarlas a cabo. ¿De qué sirve ver si luego no se puede actuar, si no se tienen los recursos y las competencias están bien clarificadas para poder auxiliar a los ciudadanos?

Yo la invitaría, Sra. del Campo, a que escuche usted a los vecinos. Nosotros les escuchamos. Muchos ciudadanos huyen de aquellas reuniones asamblearias donde tengan que plantear sus preocupaciones y prefieren hacerlo más discretamente. Yo le invito a que escuchen las necesidades y las preocupaciones de los ciudadanos y cómo quieren manifestarlas.

Le recuerdo que en el Reglamento Orgánico en cuanto a los Consejos de Distrito habla de medios humanos y materiales. Los presupuestos del año 2014 han sido aprobados con ustedes; ni un céntimo. Al Partido Popular en ese sentido no se le puede recriminar porque tenía una previsión de 100.000 euros, bien es cierto que muy escasa, pero ella decía que para iniciar. Ustedes ni una mención a los Consejos de Distrito y requieren de recursos.

Le diría más, para llevar a cabo esos medios materiales y personales habría que hacer una OPE, cosa que ahora los Ayuntamientos no podemos hacer.

A Bildu le quiero responder algo porque es un grupo político al que se le llena la boca con la participación y parece que es el que más cerca está del ciudadano. Yo le invitaría a que hiciera efectiva esa participación, pero no solamente efectiva, sino que escuchara y ejecutara cuando los ciudadanos les han dicho una y mil veces no con el tema del puerta a puerta y han hecho caso omiso; las basuras se siguen colgando en el poste y se acabó lo quieran o no los vecinos. ¿De qué están hablando? La participación no se alardea, se pone en práctica y en este Ayuntamiento, como he manifestado en mis anteriores intervenciones, tenemos múltiples ejemplos de participación ciudadana, de cómo el ciudadano que quiere libre y voluntariamente participar en política puede hacerlo y de hecho lo hace y participa.

Que se hable de inacción. Yo le diría al Partido Nacionalista Vasco que qué más quisiéramos nosotros que el Gobierno Vasco participara de las demandas que este Ayuntamiento, a través del Alcalde, en la reunión que tuvo lugar con el Sr. Urkullu le hizo llegar sus preocupaciones por el desempleo que padecemos. Ya me gustaría que la Diputación Foral de Bizkaia, gobernada también por ustedes, participara de las demandas de los ciudadanos, en este caso de Barakaldo, reivindicando mayores recursos porque, como le he dicho antes, se puede oír a los ciudadanos, podemos asentir, sonreír, encogernos de hom-

bros, e incluso una palmadita en el hombro, pero si usted no tiene recursos para dar solución a sus problemas la participación queda en entredicho. Por tanto, que no se les llene la boca porque ustedes hablan por boca del PNV, no por boca de los ciudadanos de Barakaldo. Los ciudadanos tienen la participación que desean, incluso la practican. Nosotros no somos nadie, ni ustedes, ni el Partido Popular, ni Bildu, para dar lecciones de participación ciudadana a nadie. Los ciudadanos participan y voluntariamente acuden a este Ayuntamiento, donde ustedes seguramente, el Partido Popular, donde el Alcalde; hay participación. Respecto al Consejo de Distrito que también tiene que ver, le he dicho que si su voluntad hubiera sido tener un Consejo de Distrito habría aprovechado la herramienta básica y fundamental que es la que proporciona recursos económicos para llevar a cabo cualquiera de las actuaciones, el decir, el presupuesto municipal, habrían hecho alguna iniciativa y no ha sido así. Por tanto, señores del PNV, hablemos con coherencia y sobre todo hay que saber de qué se habla.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Sra. Santamaría, decía que no me consiente que hable de inacción. Lo siento, pero en democracia no le queda otra que consentir que el resto de representantes públicos manifestemos nuestra opinión.

Dice que los ciudadanos huyen de ese tipo de participación. Tampoco me extraña porque, viendo lo que están viendo en este Pleno, seguramente las personas que están hoy aquí si les decimos que vengan a un Consejo de Participación, y espero que no me lo tengáis en cuenta y no sea así, pero seguro que no os apetece de entrada mucho participar en ello.

Habla de dinero, que no hemos puesto dinero. Le recuerdo que, además de Concejala de Participación Ciudadana, es usted Concejala de Hacienda y le recuerdo que en este Pleno ha venido a presumir de que quitaba de una partida para llevarlo a publicidad porque podía. Es más, ni siquiera nos deja, como le ha ocurrido a mi compañero, intervenir en el punto donde se habla de los informes de reparo del Interventor municipal sobre la forma en que ustedes gestionan el dinero que recaudan ...

El **Sr. ALCALDE** interrumpió la intervención de la Sra. del Campo diciendo: Eso no se lo voy a consentir, Sra. del Campo porque es una interpretación que hizo en su momento el Secretario de este Ayuntamiento del Reglamento Orgánico Municipal al que tanto aluden constantemente. No mienta; no hable de cara a la galería porque están los vecinos. Usted sabe que eso no es verdad, no es una interpretación gratuita de este Alcalde, sino de este Secretario.

La **Sra. DEL CAMPO** dijo que, no habiéndole mencionado, se había dado por aludido, a lo que el **Sr. ALCALDE** respondió diciendo que cómo no lo iba a hacer si la Sra. del Campo estaba mintiendo de manera ostensible y notoria.

La **Sra. DEL CAMPO** contestó diciendo que cada uno tenía la credibilidad que se ganaba; y el **Sr. ALCALDE** concluyó diciendo que tendrían tiempo de verlo en el siguiente punto.

Continuando con su intervención, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** dijo: Sigo comentando que continúa la retahíla de excusas. No es el momento, no hay dinero; antes comentaba que para publicidad sí y usted además lo quita de un sitio y lo pone en publicidad si no le llega bastante. Han dicho que incluso tienen que educar previamente a la ciudadanía, como he comentado antes, y así consta en el Acta del Pleno. Decían también que había que trabajar primero los consensos. Visto lo visto en este Pleno, ustedes no se están trabajando el consenso con nadie porque parece que no intentan buscar ninguna vía de comunicación para poner en marcha estos Consejos.

Catorce años desde que se constituyeron estos Consejos sin convocar uno solo es una inacción por decirlo de una manera educada. De nuevo excusas, echar balones fuera, echar la culpa a otros, Orio, Diputación, Gobierno Vasco ... Podemos viajar lo que quieran, pero estamos en Barakaldo, somos concejales y concejales de Barakaldo y estamos hablando de poner en marcha las herramientas necesarias para nuestros vecinos y vecinas y de respetar lo que la mayoría de este Pleno ha decidido, o imponer sus ocho votos frente a los diecisiete que le están diciendo lo contrario.

Seguidamente, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS** dijo: Veo que, además de no entender, usted tiene algún problema de sordera porque tergiversa mis palabras. ¿Cuándo he dicho yo que los ciudadanos huyen? Eso no es cierto. He dicho que a algunos ciudadanos les gusta tratar sus problemas con discreción, no que huyen; no ponga palabras en mi boca que no he pronunciado.

Habla de publicidad. Le quiero recordar al Partido Nacionalista Vasco que el Partido Socialista aprobó una ley contra la publicidad institucional en el Parlamento Español y ¿qué hizo el PNV? Votar que no porque, claro, fíjese que el Gobierno Vasco y la Diputación, gobernados por el PNV, no hicieran publicidad, a ellos se lo iban a decir. Claro que este Ayuntamiento destina dinero en publicidad porque es necesario, porque es obligado. ¿Cómo pagamos al Boletín Oficial cuando tenemos que hacer publicaciones? Si no hay publicidad de las actividades y proyectos que se hacen desde las distintas Áreas, Mujer, Cultura, Educación, IMD, si no hay conocimiento de cómo se gasta el dinero, de las actividades que

se hacen, ¿cómo van a participar los ciudadanos? Si es una herramienta básica. Por cierto, que lo dice también el Reglamento Orgánico, léalo.

En ningún momento he dicho que no hay dinero, le vuelvo a decir que se repase lo de los oídos. Le he dicho que ustedes aprobaron un presupuesto municipal con nosotros, el presupuesto del ejercicio 2014, y no incluyeron ninguna propuesta para los Consejos de Distrito, que requieren de inversión, porque aquí a veces hablamos y parece que este Ayuntamiento fuera una isla en esta hecatombe mundial de crisis económica, pero, mire, yo todavía tengo en la mente lo que elaboró Eudel, no el Partido Socialista, Guía para la elaboración de un plan de acción municipal ante la crisis económica por la caída de ingresos que se había producido, amén de la multitud de noticias que había precisamente por los escasos ingresos que tenemos los ayuntamientos. Esperemos que esa ley municipal a la que me he referido en varias ocasiones sea realidad de una vez porque además, aunque con una pequeña voz, los municipios vamos a tener voz en el Consejo Vasco de Finanzas.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Empezamos el Pleno diciendo que mi compañero, el Sr. Uría, tenía problemas de entendimiento. Ahora yo no entiendo y estoy sorda. Sus faltas de respeto, Sra. Santamaría, la definen por sí misma. Ni usted ni el Alcalde nos consienten que digamos ... Bueno, en democracia no les queda otra que consentir que los demás demos nuestra opinión.

Gastos en publicidad. Mire, Sra. Santamaría, se lo he dicho antes, el presupuesto determina una serie de cantidades y por supuesto había una de publicidad para la publicidad obligatoria a la que la ley obliga por ejemplo cuando sale una licitación, un servicio a concurso; otra cosa es que añadamos autobombo para otra serie de cosas. Pero le recuerdo más, en su propuesta de presupuestos ustedes proponían hacer recortes en materias tan importantes como Acción Social y Educación por ejemplo, recortes que, gracias a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, se evitó que se produjeran.

Una cosa buena, usted reconoce que no es un problema de falta de dinero, de modo que lo que nos queda es que el problema sea que no hay voluntad o que no está entre sus prioridades establecer mecanismos. Le voy a poner una de las excusas como ejemplo. Usted dijo que, antes de poner en marcha los Consejos de Distrito, había que determinar qué eran los distritos. ¿Lo ha hecho? ¿Ha puesto a los técnicos municipales a trabajar para decir cuáles son los distritos? ¿Ha puesto a todos los grupos municipales, como decía usted en otra de sus disculpas, buscando esos consensos? que nos sentemos, que valoremos cuáles son los distritos, que lo consultemos con la ciudadanía, que ellos también opinen. Primero empezamos a trabajar eso; ni siquiera eso. Lo mire como lo mire, catorce años sin hacer nada. Participación no es solo escuchar, que también; participación ciudadana de verdad es trabajar juntos, decidir juntos y rendir cuentas a la ciudadanía sobre la

ejecución de esos acuerdos en los que ellos mismos han tomado parte. Representantes políticos, técnicos municipales, tejido asociativo y vecinos y vecinas de Barakaldo; al menos así es como entendemos la participación los concejales y concejales del Partido Nacionalista Vasco.

Seguidamente, la **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS** se expresó en los siguientes términos: Falta de respeto es poner en mi boca expresiones que no he dicho. Yo a usted no le he faltado al respeto. Yo a este Pleno jamás vengo a presumir, vengo a defender un proyecto, los derechos y los intereses de los ciudadanos. Insisto en que me escuche porque tergiversa usted mis palabras. Dice cosas que no he dicho, generaliza, hace de una anécdota una generalización, algo que yo no he dicho en ningún momento.

En cuanto a lo de rendir cuentas, efectivamente, es una misión obligada por parte de todos los políticos, y nosotros, el Partido Socialista en este Ayuntamiento, rendimos cuentas a los ciudadanos. Cada vez que nosotros tenemos reuniones con ellos rendimos cuentas y les decimos y les explicamos cómo actuamos.

Vuelve a insistir en lo del presupuesto. Que no, que le pido por favor que me escuche, pero lo mismo que le digo que me escuche le digo que invite a sus compañeros del Partido Nacionalista Vasco a que presenten de una vez la ley municipal, que ni para el PNV ni para el Partido Socialista, que es beneficioso para los ciudadanos; que somos la única Comunidad Autónoma que no la tenemos; que tengamos claras nuestras competencias y nuestros recursos para poder, además de oír a los ciudadanos, solucionar sus problemas porque si quieren participar no quieren hacerlo de forma inocua para reunirse; no, quieren participar para hacernos conocedores de un problema, como lo hacen cada vez que recurren a nosotros, y darles una solución al problema. Ustedes, el Partido Nacionalista Vasco, al Partido Socialista no le van a dar ni una sola clase de participación. No le van a dar ni una sola clase de lo que es tener reuniones y relaciones con los ciudadanos, de escuchar y de empatizar con los problemas de los ciudadanos. Creo que en ese sentido qué vamos a decir si nosotros mismos somos ciudadanos, cómo no les vamos a oír.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, con las siguientes palabras: Todos la hemos escuchado, Sra. Santamaría, y además hemos analizado lo que usted lleva haciendo durante estos catorce años desde que se han aprobado los Consejos. Sra. Santamaría, no le tenga miedo al debate; no tenga miedo a que nos sentemos todas las partes en torno a una misma mesa. Los vecinos y vecinas, el tejido asociativo, representantes de todos los grupos municipales, los técnicos municipales que, no lo olvidemos, trabajan para todos los vecinos y vecinas, no solo para el equipo de gobierno. No tengan miedo al debate, es positivo. Es tan sencillo como eso.



Nosotros desde luego no venimos a este Pleno ni a dar clases a nadie, ni a educar previamente a la ciudadanía como decía su compañera en aquel Pleno de marzo de 2012 en el que decía que, antes de poner los Consejos de Distrito en marcha, cito textualmente “*hay que formar y educar previamente a la ciudadanía*”. Son sus palabras y ahí están las Actas.

Yo creo que, escuchando sus palabras, como le decía en el punto anterior, uno se va preocupado porque creo que la Concejala de Participación Ciudadana no tiene muy claro lo que significa la participación ciudadana. Al menos léase el Reglamento en cuanto a los Consejos de Participación Ciudadana, le da una vuelta y a ver si eso le aporta un poco de luz. Pero sobre todo, como decía, no tenga miedo al debate. Que los vecinos y vecinas lo que están pidiendo es sentarnos todos en torno a una misma mesa. Participar, Sra. Santamaría, se lo vuelvo a repetir, no es solo escuchar, que también, es trabajar juntos en la misma mesa, decidir juntos y luego rendir cuentas, que esas decisiones que hemos tomado realmente las estamos ejecutando. Eso es lo que significa, al menos para el Partido Nacionalista Vasco, participación ciudadana.

**204/19/2014-15.- Moción presentada por la Portavoz suplente del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 21383/2014 de 11 de septiembre, instando a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco, a habilitar plazas de transporte escolar para los niños y niñas escolarizados en el Colegio Público Gurutzeta y residentes en Retuerto.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto.

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 23 de septiembre de 2014 (Registro Entrada nº 22192), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Portavoz del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, del siguiente tenor literal:

**“Exposición de motivos.- Se propone añadir un último párrafo:** “El mencionado incremento de población en los barrios de referencia del C.E.I.P. Gurutzeta H.L.H.I. ha hecho aumentar la población escolar del mismo y, desde el curso 2008-2009 se ha habilitado la tercera línea educativa (3 aulas por curso). Sin embargo, ello no ha venido acompañado de un estudio de viabilidad del centro que garantice la escolarización de los niños y niñas en condiciones óptimas.

Así, durante el pasado curso 2013-2014 los edificios de Infantil y Primaria han alcanzado su capacidad máxima ocupándose todas las aulas existentes e incluso perdiendo-

se espacios comunes, con la consiguiente merma de bienestar y los innumerables inconvenientes para el desarrollo adecuado de la vida escolar que afectan a toda la comunidad educativa.

Durante los 2 últimos años este problema viene siendo tratado desde el centro escolar con la Delegación de Educación. De hecho, el pasado 2 de abril el Consejo Escolar remitió un escrito a la Delegación de Educación de Bizkaia exponiendo el problema y proponiendo soluciones, obteniendo solamente “buenas palabras” pero sin compromisos claros.

**Siguientes acuerdos.- Se propone añadir un nuevo acuerdo:**

3º.- En caso de no ser posible asumir en el corto plazo por razones presupuestarias la construcción de un nuevo colegio público en el barrio de Retuerto, el Ayuntamiento de Barakaldo urge a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco a ejecutar las obras de inversión y reparación en el Colegio Público Gurutzeta que ya han sido solicitadas por el Consejo Escolar y el claustro del mismo.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA UNANIMIDAD (MAYORIA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

En el debate de la enmienda anteriormente transcrita, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para decir lo siguiente: Esa enmienda a la que se hacía referencia y que presentamos a esta moción tiene origen en la reunión que mantuvimos con una representación de los aitas y amas del Colegio Gurutzeta el pasado mes de julio en la que nos trasladaron a los concejales los problemas que desde hace años les afectan. Y es que precisamente, debido a que ha crecido la población escolar en los barrios de referencia del Colegio Gurutzeta, se ha tenido que pasar de dos a tres líneas y para ello ha sido necesario, lógicamente, habilitar nuevas aulas. Igualmente nos transmitieron que ello ha supuesto la pérdida de espacios comunes, lo que evidentemente perjudica al bienestar de los propios escolares. Falta de espacio que ha supuesto que niños del ciclo infantil hayan tenido que pasar al edificio de Primaria; dificultades añadidas en los turnos del jantoki; o también la reclamación que hacen de que haya más espacios cubiertos en la zona de patio. Dificultades de un

centro que se ha visto en la necesidad de absorber y de acoger una población escolar mayor de la que inicialmente estaba prevista en el centro.

Llevar tiempo demandando soluciones, así nos lo han trasladaron, que pasan por realizar obras de reparación e inversión en las actuales instalaciones del centro y hasta ahora, tal y como nos referían, sus demandas han encontrado buenas palabras, pero solo eso, y nosotros entendíamos que era la ocasión de poder pronunciarnos como Pleno y que se pase de esas buenas palabras a los hechos que sería un compromiso político de la administración competente que es el Gobierno Vasco, y también la dotación presupuestaria correspondiente para poder llevarlo a efecto a la mayor brevedad posible.

Porque entendemos que es el momento de pasar de las palabras a los hechos proponemos que el Pleno se pronuncie sobre esta cuestión y ver si es posible que haya consenso suficiente para instar al Gobierno Vasco a que realice esas obras de reparación y de inversión en las instalaciones del Colegio Gurutzeta.

También hacemos referencia en el texto de nuestra enmienda al debate que se ha abierto hace unos días sobre la necesidad de un centro educativo en el barrio de Retuerto. Es evidente, yo lo sé muy bien porque además soy vecina de ese barrio, que en Retuerto carecemos de muchas cosas. Es un barrio bastante olvidado por las administraciones. No tenemos centro de mayores a pesar de que se ha prometido muchas veces; no tenemos centro de salud, tenemos que subir al centro de La Paz en Cruces; y tampoco tenemos un centro educativo.

Lo que nosotros planteábamos en nuestra enmienda y que limaba un poco la propuesta del Partido Socialista, era que, en lugar de pedir directamente al Gobierno Vasco que haga el colegio, previamente nos parece razonable que se haga un estudio de viabilidad porque un colegio no se construye para resolver el problema de 5, 6, 10 años; un colegio se construye para varias generaciones; por tanto, como paso previo responsable, porque aunque nosotros no gobernemos en el Gobierno Vasco al final el dinero que gestiona también es dinero de los barakaldeses, nos parecía oportuno un estudio de viabilidad que diga si en el largo plazo es necesario ese centro escolar y, de ser necesario, que se acometa en su caso. Mientras tanto se toma esa decisión porque todos sabemos que un colegio no se construye de un día para otro ni de un curso para otro; eso lleva un proceso largo de tiempo. Mientras se toma esa decisión por parte de la administración competente, lo lógico, en nuestra opinión, es priorizar la realización de las obras en Gurutzeta, al margen de que como concejales nos pronunciemos y al margen de que yo y el resto de mis compañeros traslademos al Grupo Popular en el Parlamento Vasco el debate que aquí se ha suscitado porque también en esa institución se suscitará y en ese sentido apostamos, si es viable, por ese proyecto de nuevo centro educativo en Retuerto. Mientras tanto, soluciones

inmediatas porque los problemas que nos contaban nos parece que tienen base, que tienen razonamiento y creemos que es el momento de que se acometan con brevedad para que los escolares de Gurutzeta, que muchos provienen del propio barrio de Cruces, de El Regato, de Kareaga, de Retuerto, puedan tener mayor bienestar en unas instalaciones que no estaban preparadas para lo que han tenido que absorber y que aquellos aitas y amas que apuestan por una educación pública, por la escuela pública vasca, puedan tener también garantizada, no solo una calidad en el modelo, en los conocimientos que se transmiten, sino también que los propios niños y niñas puedan disfrutar de unas instalaciones acordes a ese concepto que creo que todos tenemos de escuela pública.

Seguidamente, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, intervino para decir lo siguiente: Mucho me temo que determinadas situaciones vividas en el Pleno de hoy vayan in crescendo a medida que se va acercando la fecha de las elecciones municipales. Dicho esto, entiendo que las necesidades educativas de los niños y niñas de Barakaldo no se deben utilizar como un arma arrojadiza hacia una u otra institución en función de quién esté gobernando en Gobierno Vasco o en el Ayuntamiento de Barakaldo. Cada una tiene sus competencias y están obligadas a entenderse por encima de criterios políticos, sobre todo cuando estamos hablando de necesidades educativas de la población, aunque sea solamente por un ejercicio de responsabilidad política de todos y todas. Por eso a priori yo entiendo la inquietud conjunta por quienes han presentado, tanto la enmienda, como la moción. Entiendo también que la enmienda es complementaria de la moción presentada por el Partido Socialista, en tanto en cuanto, con independencia de que evidentemente las necesidades educativas de los niños y niñas del ámbito que se menciona en el texto han crecido y tiene visos de que se vaya incrementando en función de la población escolar, y con independencia de que haya que poner toda la carne en el asador en el sentido de si es posible, en función de los análisis que se hagan, la construcción de un nuevo colegio público que dé cabida a todas las necesidades educativas presentes y en un futuro inmediato, no es menos cierto también que el colegio público, como se menciona en la enmienda del Partido Popular, con independencia de eso, tiene que ser objeto de una serie de obras de reparación para la mejora de las prestaciones educativas en ese centro, no solamente en lo que afecta a la calidad educativa, sino también a las propias infraestructuras y para que esté en condiciones.

Entendiendo que la enmienda es complementaria de la moción presentada, voy a votar a favor de ambas.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en el uso de la palabra puso de manifiesto lo que a continuación se indica: Entendemos que la enmienda que presenta el Partido Popular es fiel reflejo de las solicitudes de la comunidad educativa del Colegio Público Gurutzeta por lo que votaremos a favor de la misma.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Yo creo que el asunto que nos ocupa tiene tres partes. Una es la urgente que era volver a reponer el servicio de autobús que tenían los niños y niñas de Retuerto tal y como lo tenían el curso pasado. Afortunadamente eso se ha resuelto. Es algo que ha generado problemas a las familias y creo que hay que pedir disculpas por ellos. El segundo asunto era analizar la necesidad de que el barrio de Retuerto cuente con los servicios adecuados, un colegio en el barrio o lo que se considere. Yo creo que eso es importante. Por eso hemos pedido, tanto a Ayuntamiento como a Gobierno Vasco, que se sienten para analizar primero la situación real del barrio, cuáles son las necesidades actuales, las necesidades futuras que se prevén y se adopte la decisión que resulte necesaria para garantizar que los niños y niñas del barrio reciben la educación pública que necesitan. Y mientras eso ocurre también es cierto que hay que hacer una serie de obras de modificación y de arreglos en el Colegio de Gurutzeta y para eso también es necesario el trabajo conjunto de ambas instituciones porque sabemos que en el tema de obras el Gobierno Vasco tiene competencias en una serie de materias, el Ayuntamiento en otras y lo que tienen que hacer, como en el caso anterior, es sentarse, analizar cuáles son las necesidades del Colegio y adaptarlo para que los niños y niñas estén lo más cómodos posible y se les dé el mejor servicio de que seamos capaces.

De modo que, animamos a ambas instituciones a sentarse a trabajar, contando por supuesto con la comunidad educativa de Gurutzeta en este caso, y ojalá más pronto que tarde tengamos una solución encima de la mesa. Por tanto apoyaremos la enmienda del Partido Popular.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Alderdi Popularrak aurkeztu duen zuzenketarekin ados gaude. Beno, ez gaude ados agian zuzenketaren lehenengo parrafoarekin non esaten den: "En caso de no ser posible asumir en el corto plazo por razones presupuestarias la construcción de un nuevo colegio...". Gure ustez Alderdi Popularrak ulerkorregia da Eusko Jaurlaritzarekin. Barakaldoko Udal gobernuarekin ez da inoiz izan hain ulerkorra eta exijitu egin ditu beti gauzak lehenbailehen egitea. Ez dugu ulertzen zergatik onartzen duten Eusko Jaurlaritzaren urritasun ekonomikoa eta gero Udalarari ez diote onartzen ezta gauzarik txikiena ere.

Ojalá el Partido Popular de Barakaldo fuera tan comprensivo con el equipo de gobierno municipal como lo es con el Gobierno Vasco. Ojalá fuera consciente de las dificultades económicas que atravesamos, de la escasez de recursos económicos, del reparto desigual de los fondos que la Diputación asigna a los diferentes Ayuntamientos castigando

permanentemente al Ayuntamiento de Barakaldo. Ojalá fuera tan comprensivo como lo ha demostrado en esta enmienda que nos presenta.

También nos dice que se debe hacer un estudio de viabilidad. Sra. Fernández, yo le adelanto que ese estudio de viabilidad está hecho por el Departamento de Educación de este Ayuntamiento de Barakaldo hace muchos años, presentado a la Delegación de Educación del Gobierno Vasco hace muchos años, presentando siempre progresión de nacimientos, déficits de plazas en los centros públicos del entorno. Siempre ha estado demostrado con datos estadísticos y la Delegación de Educación del Gobierno Vasco lo ha tenido desde el año 2000, desde que se cerró el antiguo Colegio del barrio. Lo hemos reclamado en diferentes reuniones; tendré ocasión de demostrarlo, y nunca nos han hecho caso. Por tanto, ¿por qué esperar? ¿por qué hacer un estudio de viabilidad? Cuando ese centro se puede hacer ya.

Gainera, Hezkuntza Arloak jadanik exijitu dio Eusko Jaurlaritzari ahalik eta lasterren egin behar dituzten lanak egiteko. Uztailean bilera bat egin genuen Gurutzetako zuzendari eta gurasoen elkartearekin eta hor udalaren egitekoak aztertu eta balidatu genituen eta baita Eusko Jaurlartzaren egitekoak ere. Udalaren hitza eman genien bitartekotza lana egingo genuela ahalik eta lasterren Jaurlaritzari dagozkion lanak egin ditzaten eskatzeko.

El 7 de julio éste que habla se reunió con el Director del centro, con representantes del AMPA y tratamos todas las obras que nosotros tenemos que hacer por competencia legal y aquéllas en las que no somos competentes pero nos importa que se hagan porque son vecinos del barrio, y prometimos que íbamos a mediar, que íbamos a exigir al Gobierno Vasco que no abandone a los vecinos de Retuerto y a aquellos que van al Colegio Gurutzeta, por supuesto, también vecinos de Gurutzeta; que hagan las obras cuanto antes. Por tanto, la enmienda a la que daremos nuestro voto favorable, creemos que es un poco tibia; nos gustaría que fuera más contundente, que exigiera, no que fuera comprensiva con las estrecheces del Gobierno Vasco.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Agradezco el apoyo del resto de grupos a esta propuesta y, aunque no deseo polemizar porque parece que todos nos hemos puesto de acuerdo, al final se va a generar un debate que yo creo que no ha lugar. Decía el Sr. Fernández que le sorprende que el Partido Popular seamos tan comprensivos. Nosotros no somos un grupo ni comprensivo, ni incomprensivo; nosotros somos gente realista y sabemos que el proyecto de hacer un colegio conlleva muchísimos trámites y también una ingente inversión económica. Es verdad que no gobernamos en el Gobierno Vasco, pero, como decía, nosotros somos realistas y no hacemos demagogia y sabemos que, aunque sea muy fácil hacer peticiones a otras instituciones, hay dificultades en todas y todas tienen

estrecheces económicas y, por tanto, si lo pedimos hoy, conseguir que el próximo curso se haga el centro nos parece complicado. Por eso, siendo realistas, no comprensivos, gente con los pies en la tierra, planteamos hacer primero las obras y vamos a ir dando pasos para ver si es posible finalizar con la construcción de un centro educativo en Retuerto.

En cuanto a que no somos comprensivos con este Ayuntamiento le tengo que decir que llevamos varios años con una paciencia contenida, viendo todos los proyectos del barrio de Retuerto que se prometen, se vuelven a prometer, casi cada campaña electoral se promete uno y no se cumple. Y le he citado uno que a mí me parece importante, un centro de mayores en el barrio de Retuerto; ni sé las veces que he oído a dirigentes de mi Ayuntamiento prometerlo y no se ha hecho. De manera que somos, como le digo, no comprensivos, pero sí realistas, pero en algún momento también tenemos que ser exigentes para con un barrio que carece de los equipamientos más elementales, entre ellos los que he citado, incluso algunos que tienen que ver con la salud y eso también afecta muy especialmente a quienes tienen niños pequeños y a quienes tienen mayores a su cargo o son personas mayores.

Por tanto, estamos de acuerdo en que se puede hacer un nuevo centro, vamos previamente a resolver el problema inminente que tiene el Colegio Gurutzeta y luego vamos a ir dando pasos y ver ese plan de viabilidad y ver las decisiones que va tomando el Gobierno Vasco en ese sentido. Desde luego el Partido Popular, si ese plan de viabilidad es conforme a que se construya el colegio, va a arrimar el hombro para que eso se pueda hacer realidad.

A continuación intervino la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, poniendo de manifiesto lo que se indica: La verdad es que no está en mi ánimo meter el dedo en el ojo a nadie, pero es que el portavoz socialista aludía a que había ya un estudio de viabilidad desde hace muchos años, creo recordar que ha dicho desde 2000, que se había trasladado al Gobierno Vasco en su momento y que no se había sabido nada de él. Desde 2000 hasta 2014 ha habido distintos gobiernos autonómicos y en ese ínterin de tiempo ha estado gobernando el Partido Socialista que entiendo que tendría también en el cajón ese estudio de viabilidad. Una de dos, o es que en el Gobierno Vasco los responsables de Educación cuando gobernaba el Partido Socialista pasaron olímpicamente de ese estudio de viabilidad, o es que ese estudio, a juicio de los responsables de Educación del Gobierno Vasco en su momento, no era ajustado o adolecía de alguna carencia.

En todo caso, estamos en 2014. Vamos a ponernos las pilas y si las necesidades existen, como así es, entre todos y con las competencias que tiene cada uno, vamos a analizar esas necesidades y las que puedan surgir en un futuro inmediato como ya se ha apuntado y ver cuál es el plan de viabilidad que se ajusta a esas necesidades y entre todos

dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y niñas barakaldesas. Yo creo que esto no tiene mucho más recorrido más que una voluntad política y una ausencia o dejadez en cuanto a protagonismos o intereses partidistas.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: Una de las competencias principales que tiene el Ayuntamiento de Barakaldo y todos los ayuntamientos en general en materia de educación es el colaborar con las administraciones públicas competentes, en este caso el Gobierno Vasco, en la creación de centros educativos en el término municipal. Nosotros desde el Departamento de Estadística pasamos anualmente al Gobierno Vasco datos que hablan de la natalidad, de la evolución, de las perspectivas de las plazas que se ofertan. Tenemos técnicos, tenemos el mejor Departamento de Educación de todo Euskadi, así de claro, aunque esté mal que lo diga yo, pero es verdad, dicho por los propios técnicos del Gobierno Vasco y de otras administraciones públicas. Barakaldo ha apostado por la educación. Decía la Sra. del Campo que no debemos educar a los ciudadanos. Barakaldo es una ciudad educadora porque cree que como administración también somos capaces de educar, podemos trasladar valores y lo hacemos a diario. Y damos datos como éstos, desde el año 2000. Este es un estudio trasladado al Gobierno Vasco en el año 2000, en tres documentos en los que se habla de un déficit flagrante de plazas en el barrio de Retuerto para la escuela pública. Se advierte al Gobierno Vasco que de no hacer un centro educativo va a pasar lo que está pasando, que tienen que peregrinar los niños y las niñas de Retuerto a centros como Gurutzeta o Alazne, incluso les tienen que poner un autobús y luego entraremos en el tema del autobús que pasa lo que está pasando.

El tema de fondo es que el Gobierno Vasco, me da igual el color que tenga porque yo he tratado con Delegados de los tres colores y los tres han dicho que no hacía falta y a los tres les he dicho que se equivocan, que maltratan a los ciudadanos de Retuerto; a los tres, me da igual porque yo no defiendo los intereses de mi color ni de mi partido, sino los de los vecinos y vecinas de Barakaldo porque para eso somos concejales de este municipio. El estudio está hecho, está trasladado y la decisión es tan sencilla como decir "hágase el centro".

Dice la Sra. Fernández que seamos realistas. Realista es exigir y conseguir que el Gobierno Vasco en su planificación plurianual incluya una partida todos los años para hacer diferentes proyectos que acaben con la construcción de un centro en Retuerto. Nosotros hemos hecho los deberes, les hemos dado la justificación, los datos y ellos tienen la obligación de hacerlo. También les hemos dado una parcela de terreno público municipal puesta a disposición del Gobierno Vasco para que hagan el colegio. Si no se hace es simple y llanamente porque no quieren.



A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, **tras la incorporación de la enmienda de adición** presentada por el grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, consistente en añadir un nuevo apartado en la parte dispositiva del texto original, además de un tercer punto en su parte dispositiva; quedando redactada como se transcribe:

“En las últimas horas el Alcalde, Alfonso García, y los concejales socialistas hemos recibido numerosos escritos de padres y madres de Retuerto mostrando su malestar por la reducción por parte del Gobierno Vasco de las plazas en el servicio de transporte escolar que lleva a sus hijos e hijas al Colegio Público Gurutzeta. En concreto, se pasa de 55 a 35 plazas de autobús. Esta decisión obliga a una veintena de niños y niñas pequeños a andar cuesta arriba durante más de un kilómetro cargando con una mochila de un peso importante, lo que a todas luces es contraproducente para su salud.

Ante esta situación, inmediatamente, hemos mostrado a la Consejería de Educación (tanto por carta y correo electrónico como de manera telefónica) nuestra preocupación por este repentino recorte del servicio y le hemos solicitado que dé marcha atrás, habilitando de manera inmediata cuantas plazas de transporte escolar sean necesarias para dar cobertura a los desplazamientos de los niños y niñas al referido centro escolar.

La falta de interés del Gobierno Vasco (PNV) por la educación en Retuerto viene de atrás. En reiteradas ocasiones, desde el Gobierno socialista del Ayuntamiento hemos dado traslado a la Consejería de Educación la necesidad de poner en funcionamiento un colegio en el barrio, dado el número creciente de niños y niñas en la zona, consecuencia del crecimiento urbanístico experimentado en los últimos años. Incluso se reservó una parcela municipal en el entorno del BEC para que el Gobierno Vasco edificara un colegio y los niños y niñas de Retuerto no tuvieran que desplazarse a otros barrios.

Los datos estadísticos demuestran la necesidad de este centro educativo. Además, solo al Colegio Público Gurutzeta se desplazan a diario alrededor de 150 escolares de Retuerto.

Pero desde el gabinete dirigido por el Lehendakari Iñigo Urkullu no se ha considerado nunca necesaria la habilitación de un nuevo colegio público en la zona, manifestando con su negativa un profundo desprecio a los vecinos y vecinas de Retuerto. Y, por si fuera poco, ahora deciden limitar el número de plazas de transporte escolar en el barrio.

El mencionado incremento de población en los barrios de referencia del C.E.I.P. Gurutzeta H.L.H.I. ha hecho aumentar la población escolar del mismo y desde el curso 2008-2009 se ha habilitado la tercera línea educativa (3 aulas por curso). Sin embargo, ello no ha venido acompañado de un estudio de viabilidad del centro que garantice la escolarización de los niños y niñas en condiciones óptimas.

Así, durante el pasado curso 2013-2014, los edificios de Infantil y Primaria han alcanzado su capacidad máxima ocupándose todas las aulas existentes e incluso perdiéndose espacios comunes, con la consiguiente merma de bienestar y los innumerables inconvenientes para el desarrollo adecuado de la vida escolar que afectan a toda la comunidad educativa.

Durante los 2 últimos años este problema viene siendo tratado desde el centro escolar con la Delegación de Educación. De hecho, el pasado 2 de abril el Consejo Escolar remitió un escrito a la Delegación de Educación de Bizkaia, exponiendo el problema y proponiendo soluciones, obteniendo solamente “buenas palabras”, pero sin compromisos claros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barakaldo presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

- 1º El Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco a habilitar de manera inmediata cuantas plazas de transporte escolar sean necesarias para dar cobertura a los desplazamientos de los niños y niñas escolarizados en el Colegio Público Gurutzeta y residentes en Retuerto.
- 2º El Ayuntamiento de Barakaldo, en todo caso, urge también al Gobierno Vasco a reconsiderar su negativa a construir un colegio público en Retuerto, estando para ello dispuesto a ceder a la citada institución una parcela municipal situada en las inmediaciones del BEC.
- 3º En caso de no ser posible asumir en el corto plazo por razones presupuestarias la construcción de un nuevo colegio público en el barrio de Retuerto, el Ayuntamiento de Barakaldo urgen a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco a ejecutar las obras de inversión y reparación en el Colegio Público Gurutzeta, que ya han sido solicitadas por el Consejo Escolar y el Claustro del mismo.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco

miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro al grupo BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

La **PRESIDENCIA** abrió un turno de intervenciones para posicionarse respecto a la moción contenida en este punto del Orden del Día, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para decir lo siguiente: Gaurko Udalbatza honetara dakargun Mozia Retuertoko familia askok bultzatua izan da. Haiek gugana etorri zitzaizkigun Eusko Jaurlaritzak Gurutzetako Ikastetxera joateko beti jartzen zuen autobusak eserleku gutxiago eskaintzen zuelako. Hain zuzen ere, 35 eserleku baino ez ziren eskaintzen eta joan den kurtsoan 55 eserleku eskaini ohi zituen Eusko Jaurlaritzak. Ez zuten ulertzen gurasoek zergatik aldatu zuen zerbitzua Jaurlaritzak, egun batetik bestera eta inor abisatu gabe.

La moción que traemos la traemos porque los vecinos y vecinas del barrio de Retuerto le trasladan al Alcalde una situación sangrante, de agravio. El año pasado podían acceder a un autobús con 55 plazas y este año de repente les dicen que solo pueden subir 35 y que, por tanto, muchos niños y niñas del barrio tienen que andar centenares de metros para llegar al Colegio Gurutzeta y nosotros no lo entendemos. Creemos que es al menos incongruente, que además pongan un autobús de 60 plazas que va medio vacío al Colegio Gurutzeta, no lo entendemos.

Retuerto auzoko 211 ikaslek joan behar izaten dute egunero Gurutzeta ikastetxera. Haietako asko oso txikiak dira eta, autobusik egon ezean, ia-ia bi kilometro ibili beharko lukete oso astuna den motxila batekin sorbaldetan. Ez zen bat ere bidezkoa eta horregatik oso beharrezkoa da autobus hori. Ikasturte hau hasi bezain pronto gurasoak konturatu ziren zerbait aldatu egin zela, alegia, Eusko Jaurlaritzak zerbitzua murriztu egin zuela. Berehala joan ziren alkatearengana eta berak gutun bat bidali zion Hezkuntza Sailburua den Cristina Uriarte andreari. Oraindik Alkateak ez du erantzunik jaso. Antza denez, Eusko Jaurlaritzaren iritziz aldatu da eta, badirudi berriro 55 eserleku eskainiko dizkietela auzoko umeei. Zorionak eman behar dizkiegu auzoko gurasoei beraien ahaleginagatik (1220 sinadura), eta Alkatearen gutuna eta prentsan agertu diren titularrei esker, Eusko Jaurlaritzak berriro autobus zerbitzua zegoen moduan mantenduko duelako.

En la carpeta que tengo aquí está la clave de lo que se ha conseguido y son documentos bien sencillos. Primero y fundamental, 1.220 firmas que han entregado al Alcalde los vecinos y vecinas del barrio de Retuerto pidiendo que se dejase de agraviar a los vecinos, que se volviese a prestar el servicio como se venía prestando. El Alcalde traslada el

11 de septiembre una carta que todavía no ha tenido respuesta, a la Consejera de Educación, una carta en la que se dice que no se puede prestar ese servicio de manera deficiente a unos vecinos y vecinas a los que se les ha dado durante años. Y tenemos que felicitar a los vecinos y vecinas del barrio de Retuerto puesto que, gracias a su movilización, han conseguido, al parecer porque todavía no nos ha llegado confirmación oficial, se vuelva a prestar el servicio como se prestaba antes. Está claro que esto sí que es verdadera participación ciudadana.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Quiero hacer una breve referencia al primer punto de la parte dispositiva de esta moción en tanto en cuanto, como ya comentaba el portavoz socialista, hace referencia a la necesidad de habilitar las plazas de transporte escolar necesarias para los desplazamientos de los niños y niñas escolarizados en dicho colegio y evidentemente comparo la necesidad de dotar todas aquellas plazas que requieran los desplazamientos de dichos niños y niñas. Ya ha comentado que al parecer, al menos a través de los medios de comunicación nos enteramos de que previsiblemente se va a dejar el servicio como estaba hasta ahora, es decir, que no va a haber recorte alguno, de lo que nos congratulamos, y en este sentido para próximas ocasiones no tener que hacer que la gente se tenga que movilizar, sobre todo cuando se están reclamando cuestiones tan fundamentales como la necesidad de un transporte público escolar para niños y niñas y poder acceder a sus centros de estudio.

El Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en el uso de la palabra, dijo: Lo mismo que hemos comentado con motivo de la enmienda del Partido Popular, esta moción que trae el PSOE nos parece, no solo una reivindicación justa, sino que responde a una solicitud de la comunidad educativa del Colegio Público Gurutzeta.

Son varios los centros educativos de Barakaldo que han visto cerrar sus puertas o que se han fusionado con otros a causa de la escasa matriculación o de diferentes problemas. Cada vez que sucede una de estas situaciones son muchos los niños y niñas que se ven obligados a escolarizarse en centros que en muchas ocasiones están a bastante distancia de sus casas. Es cierto que está establecida una distancia de al menos dos kilómetros entre el domicilio de residencia y el centro educativo, como también lo es que el camino que separa Retuerto y Gurutzeta está plagado de cuevas que dificultan el acceso, sobre todo a las niñas y niños más pequeños.

Entendemos que la decisión de cerrar el Colegio Público de Retuerto tomada en su día es totalmente ajena a las familias afectadas. Por eso creemos que todo el alumnado que lo necesite debe disponer de plaza de transporte y celebramos que el Gobierno Vasco

haya decidido rectificar su decisión de recortar el número de plazas en el autobús escolar, como hemos podido conocer a través de la prensa por la nota del PNV.

En cualquier caso, situaciones como la que se está produciendo en Retuerto son provocadas por los recortes que se vienen aplicando por Partido Popular, Partido Nacionalista y PSOE en las diferentes instituciones en las que gobiernan o han gobernado. Las políticas de recortes sobre todo en educación, pero también en sanidad, en cultura y en protección social, no hacen sino empeorar las condiciones de vida de las ciudadanas y los ciudadanos. No nos cansaremos de repetir que solo con maneras de hacer diferentes llegaremos a una sociedad diferente.

Queríamos felicitar a la comunidad educativa de Gurutzeta porque este logro es de ellos y, ya que tenemos el día cinéfilo y de nuevas tecnologías, para las personas que nos puedan ver a través de streaming se me ocurre una película: ¿Qué hecho yo para merecer esto?; y una que me voy a inventar y le voy a poner hasta guión: “Como pollo sin cabeza”; Sr. Alcalde, tiene usted reacciones como pollo sin cabeza.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Uno de los asuntos que se trata en la moción desde luego no es nuevo para nosotros. Me refiero al problema del servicio del transporte escolar que afecta a los escolares de Retuerto que acuden al Colegio Gurutzeta. Hace cuatro años, en 2010, se suscitó el mismo problema que este año, solo que entonces en la Consejería de Educación, el responsable era un socialista y ahora es una persona del Partido Nacionalista Vasco. Ya entonces también, un 24 de septiembre el parlamentario del PP Vasco, Iñaki Oyarzábal, presentó una proposición no de ley para que se volviera a poner un autobús de 55 plazas en lugar del que habían puesto de 35 ya que decenas de padres recibieron por sorpresa la mala noticia de que como el autobús era más pequeño y la distancia que había entre Retuerto y Gurutzeta era mayor de la contemplada en la legislación, sus hijos no tenían derecho a poder utilizar el transporte escolar, con el trastorno que ello supone y la dificultad añadida que suponía para los aitas y amas a la hora de conciliar la vida familiar y laboral.

Afortunadamente esa denuncia de los aitas y amas y la iniciativa que presentamos en el Parlamento Vasco sirvió para solucionar el problema. Por lo tanto creemos que no se puede tener a las familias en vilo cada vez que termina el curso escolar y a la espera de lo que se le ocurra al que esté en el Gobierno Vasco en ese momento. No podemos esperar que cada primera semana de septiembre los aitas y amas estén pendientes de si tendrán o no plaza. Por eso creemos que hay que tener una respuesta más amplia al problema. Está bien solucionar este problema puntual que ha surgido, igual que surgió en 2010, pero un compromiso más amplio de conocimiento del problema que hay entre los escolares del

barrio de Retuerto y, por tanto, la necesidad de tener de manera permanente y garantizada esas plazas en el transporte escolar porque sabemos que los padres y madres de Retuerto no escolarizan a sus hijos e hijas en Gurutzeta por gusto, sino por lo que hemos venido comentando en intervenciones anteriores y es que no hay un centro en el barrio y, por tanto, si quieren apostar por la escuela pública vasca, tienen que recurrir al Colegio Gurutzeta.

Esto nos lleva a otro de los asuntos que se tratan en la moción y que desde luego no nos vamos a alargar porque ya nos hemos pronunciado sobre el asunto, pero está bien traído. Usted decía, Sr. Fernández, que se consigne en los sucesivos presupuestos de Gobierno Vasco una partida. Eso da idea de que no estamos hablando de algo a corto plazo, que era lo que yo le decía en la enmienda que por eso me parecía razonable plantear esas obras en Gurutzeta. Será un proyecto que ojalá salga adelante y desde luego nos comprometemos a arrimar el hombro, pero será algo a medio o largo plazo y, por tanto, esa necesidad de concentrar todos nuestros esfuerzos prioritariamente en esas obras y en el transporte escolar y luego vamos a ir dando pasos a ver si conseguimos también que el barrio de Retuerto tenga, si es viable, un centro escolar propio.

Y por aquello de que nunca es tarde si la dicha es buena, nos parece necesario apostar de una manera decidida porque el transporte escolar no venga todos los mandatos municipales a Pleno. Una respuesta amplia y desde luego obras urgentes en Gurutzeta y vamos dando pasos con el colegio en el barrio de Retuerto. Ese es el compromiso de los concejales del Partido Popular de Barakaldo.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: El problema de este curso ha surgido cuando los aitas y amas nos comentaron que el Gobierno Vasco había tomado la decisión de cambiar de autobús con respecto al que había anteriormente, causando muchas molestias a las familias. Yo creo que esa decisión fue un error y además hay que pedir disculpas por las molestias que se han generado. Es una buena noticia de la que todos nos alegramos la de que por fin eso se haya solucionado. El mérito es solo de los aitas y amas y de los vecinos y vecinas de Retuerto que han llamado a todas las puertas y nos han hecho ser conocedores de esa situación; han iniciado una recogida de firmas, entre las cuales encontraréis las de los concejales y concejalas del Partido Nacionalista Vasco.

Yo creo que ahora toca que las dos instituciones implicadas, Ayuntamiento y Gobierno Vasco, sigan trabajando, analizar cuáles son las necesidades educativas actuales y futuras del barrio de Retuerto, planificar el trabajo y adoptar las medidas que sean necesarias para conseguir que los niños y niñas reciban la educación pública que necesitan. Y, por supuesto, como decíamos, mientras se llega a la decisión que se considere definitiva,

no nos olvidemos de trabajar en el Colegio de Gurutzeta para poder llevar a cabo las obras que sean necesarias para conseguir que niños y niñas tengan el mejor de los servicios posibles.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Orain beste bataila daukagu aurretik. Ea zuen laguntzarekin, auzoko gurasoen laguntzarekin, berriro lortu ahal dugun. Udalak ehunka aldiz eskatu dio Eusko Jaurlaritzari ikastetxe berri bat Retuerto auzorako. Inoiz ez digute kasurik egin nahiz eta datuak haiei urtero eman. Haien uztez Retuerto auzoak ez du behar ikastetxe berririk. Orain, badirudi prest daudela gai hau, behintzat eztabaidatzeko, agian hauteskundeak hurbil daudelako, ez dakigu, baina zuen 1220 sinadura eta gure ahalegin guztiekin ziur nago lortuko dugula eta Retuertok ikastetxe berri bat edukiko duela. Duela urte asko lursail bat erreserbatu genuen auzoan eta Eusko Jaurlaritzari eskaini genion ikastetxea eraikitzeko. Dena prest dago eta, beti bezala, geu ere gaude prest Retuertoko auzokideen eskubideak defendatzeko. Zorionak berriro eta segi aurrera. Alkatearen laguntza edukiko duzue beti.

Sra. Fernández, yo quitaría el condicional “si es viable ...” El centro es viable. Los datos son objetivos y obstinados. Ha habido una edificación importante en el barrio de Retuerto; usted es vecina y lo sabe. Ha habido un crecimiento de la natalidad, han venido vecinos nuevos. Hay más de 211 alumnos de Retuerto escolarizados en Gurutzeta. Es viable. Yo creo que debemos pelear porque ya sea una realidad. Eso no quiere decir que se construya de hoy para mañana, lógicamente hay que reservar el dinero, pero es que nunca han hecho ni el más mínimo intento de reservar un céntimo de euro para ello y yo creo que deben hacerlo.

Sra. del Campo, dice usted que el problema del autobús ha surgido cuando los aitas y amas les han comentado a ustedes que el servicio se había recortado; que piden perdón por ello. El problema no ha surgido cuando los aitas y amas se han movilizado; ésa ha sido la solución. El problema ha sido cuando el gobierno del Sr. Urkullu, a través de la Sra. Uriarte, ha dado la consigna de meter la tijera en todos los aspectos porque no olvidemos que también los centros educativos públicos han visto recortado su dinero para gasto corriente de una manera brutal; éste es el problema; la solución ha sido la que ellos han planteado.

Usted ha dicho que ha hecho unas gestiones y que ha conseguido que la Sra. Uriarte ...; tenga en cuenta esta demanda del tema del autobús, incluso que se avengan a negociar, a hablar con el Ayuntamiento de Barakaldo de la construcción del Colegio de Retuerto.

Yo supongo que usted, Sra. del Campo, leerá el Diario Deia; es un diario que encontrará en todos los batzokis de Barakaldo y en todas partes. Hace muchos años publicaron un artículo que decía esto: "Retuerto necesita un colegio" y aludía a datos objetivos, estadísticos, que lo aseveraban. Si con una llamada usted ha conseguido hoy que se hayan apiadado de los niños de Retuerto, ¿por qué ha tardado usted siete años en mediar en el tema de Retuerto? Cuando usted era conocedora de las necesidades del barrio, de lo cual alardea.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, por su parte, expuso lo siguiente: Quiero añadir a la intervención de Carlos Fernández que Retuerto necesita un colegio, pero Retuerto también necesita que se abra el centro de salud, que se cumpla el compromiso de abrir el centro de mayores, y hasta necesitamos que en la calle Galsúa funcionen las farolas porque es una calle que a ciertas horas de la noche es prácticamente intransitable. Son muchas las necesidades y yo me alegro de que usted esté dispuesto a pedir a otras instituciones, pero yo quiero que un Pleno hablemos también de otras cosas que necesita el barrio de Retuerto y que son competencia del gobierno municipal.

A continuación intervino la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Sr. Fernández, no voy a entrar al juego de buscar enfrentamientos porque yo creo que lo que estos vecinos y vecinas piden son soluciones. Sería fácil para mí hablarle por ejemplo del recorte que usted propone de un 20% en la partida que nuestro Ayuntamiento destina a las obras de los colegios, una partida que por ejemplo nos vendrá muy bien para Gurutzeta, recorte, por cierto, que no consiguió aplicar gracias a una enmienda del Partido Nacionalista Vasco.

Insisto en las ideas que yo creo son importantes. Aquí lo importante es que Gobierno Vasco y Ayuntamiento se sienten a resolver el problema y, como decía, el corto plazo era el autobús, que volviera a estar como estaba; yo creo que fue un error la decisión de cambiarlo por uno pequeño; afortunadamente eso se ha resuelto. Tenemos el largo plazo que es analizar por parte de las dos instituciones cuáles son las necesidades educativas del barrio y poner en marcha las medidas, y, mientras eso ocurre, adaptar el Colegio de Gurutzeta sin recortes ni por uno ni por otro porque las obras las comparten, para que el Colegio de Gurutzeta preste las mejores condiciones posibles para los niños y niñas. Yo creo que eso es lo que nos debe mover a todos que es trabajar por el bien de nuestros vecinos y vecinas y no dudo que ésa es la voluntad con la que todos nos estamos enfrentando al tratamiento de este asunto.

El **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Quiero matizar unas declaraciones de la Sra. del Campo diciendo que insta al Gobierno Vasco y al Ayuntamiento de Barakaldo a que se sienten, a que hablen de este tema. Sien-



do yo Delegado de Educación, tengo el honor de serlo desde 2007, no le puedo enumerar las veces que nos hemos reunido con las diferentes Delegaciones para hablarles de este tema. Tengo Actas de años tan lejanos como 2003 en las que se trasladan a la Delegación diferentes demandas, cuestiones. Se habla de muchos temas: obras, programas educativos y siempre surge el mismo tema. Desde marzo de 2000 en que se cierra el antiguo Colegio de Retuerto en todos los órdenes del día que nosotros enviamos previamente al Delegado-Delegada de turno de Educación de Gobierno Vasco, aparece el Colegio de Retuerto. Temas de naturaleza educativa a considerar entre el Ayuntamiento de Barakaldo y la Delegación de Educación de Gobierno Vasco. Un montón de temas. Mapa escolar, cuando se habla de la zona de Retuerto ya en septiembre de 2007 se dice que hay una importante construcción de viviendas y que, por tanto, se estima que se debería considerar por parte del Gobierno Vasco la construcción de un nuevo equipamiento. En zona próxima hay reserva de un suelo; se trata de una parcela de 11.000 m<sup>2</sup> a disposición del Gobierno Vasco para que empiecen a construir. Nunca han dado un solo paso al respecto. Nosotros hemos hecho los deberes. Es Gobierno Vasco, el que ahora está gobernado por su partido, el que está diciendo que no. Ahora dicen que sí, ojalá. Mañana mismo nos sentamos con la Sra. Uriarte o con quien designen para que por fin sea una realidad el Colegio de Retuerto.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el uso de la palabra, señaló: Sr. Fernández, no quiero entrar en debates, pero me lo está poniendo difícil.

El Gobierno de Iñigo Urkullu no se ha negado a hablar de la necesidad de construir un colegio en Retuerto; ésa es la realidad. Es más, están dispuestos y deseando sentarse para hablar y analizarlo. Supongo que como en otros municipios de Euskadi; es su obligación, para eso estamos los representantes públicos.

Yo creo que si al final todos estamos de acuerdo en que es necesario sentarnos, trabajar y analizar las necesidades que tiene el barrio de Retuerto y poner en marcha las medidas que sean necesarias, yo espero que esa disponibilidad de sentarse a trabajar también exista por su parte. De modo que no perdamos más el tiempo en debatir y dar vueltas a las cosas. Que los técnicos de una y otra institución se pongan a trabajar, que consulten con la comunidad educativa y es tan sencillo como empezar a trabajar y esperemos que no se siga perdiendo más tiempo.

El **Sr. ALCALDE** intervino en este punto para decir lo siguiente: Mire, Sra. del Campo, si el Sr. Urkullu actúa con la misma celeridad en recibir a la comunidad educativa de Barakaldo que lo hizo conmigo, estamos apañados. Tardó más de cuatro meses y solo a través de una intervención parlamentaria se avino a sentarse conmigo.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con las siguientes palabras: El Sr. Alcalde me ha quitado el comentario. En cuanto la Sra. Consejera tenga el mínimo detalle de responder a la carta que le dirigió el Alcalde de Barakaldo, segunda población más importante de Bizkaia, cuarta de Euskadi, y cuadremos agenda nos sentamos, mañana si es posible. Cuando ella quiera nos sentamos y ponemos sobre la mesa datos actualizados, que los tenemos, y ponemos a su disposición el terreno para que empiecen a construir cuando quieran. Es verdad que no van a poder construir ahora mismo, pero pueden empezar a planificar ya porque ni siquiera han planificado y tienen todo un departamento de Planificación para la construcción de escuelas y en Barakaldo no han construido ninguna en muchos años. Y no van a gastarse mucho dinero en Barakaldo porque ya nos lo han dicho, que van a gastar solamente en un centro.

Yo creo que nosotros hemos hecho los deberes y ellos todavía tienen mucho que demostrar. Si tiene algún tipo de ascendencia, de buena relación con la gente de su partido en Gobierno Vasco, haga uso de ello y favorezca que esto se aligere lo antes posible. La pena es que haya tardado usted siete años en darse cuenta de que al barrio de Retuerto le hace falta un colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.